



**SE APRUEBA PARA EL INSTITUTO
DE PREVISIÓN SOCIAL, EL
DOCUMENTO DENOMINADO
“PROCEDIMIENTO CONCESIÓN
BONIFICACIÓN POR HIJO
NACIDO VIVO EN OPERACIONES
DE REFORMA”**

RESOLUCIÓN 112
EXENTA N°

SANTIAGO, 13 MAR 2018

VISTOS:

1.- La Ley N° 20.255, de Reforma Previsional, que establece la nueva Institucionalidad Pública para el Sistema de Previsión Social y crea entre sus órganos, el Instituto de Previsión Social determinando sus funciones y atribuciones; y el D.F.L. N° 4, de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija la Planta de Personal y fecha de iniciación de actividades de este Instituto.

2.- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

3.- La Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

4.- El D.F.L. N° 278, de 1960, del Ministerio de Hacienda; el D.L. N° 49, de 1973; el D.F.L. N° 17, de 1989, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me concede el artículo 57°, de la Ley N° 20.255.



CONSIDERANDO:

1.- Que, resulta necesario establecer un procedimiento administrativo que permita al Analista de Concesión de Bonificación por Hijo y al Analista de Concesión y Rechazos de Beneficios de SPS, ejecutar de manera eficiente, oportuna y segura el Proceso de Concesión y Rechazo del Beneficio por Hijo Nacido Vivo.

2.- Que, en el contexto citado en el considerando precedente, el Subdepartamento Operaciones de Reforma, ha elaborado el Procedimiento “Concesión Bonificación por Hijo Nacido Vivo en Operaciones de Reforma”, cuyo texto fue autorizado por la Jefatura de la División Beneficios.

3.- Que, mediante Oficio Ordinario N° 47357/3127-17, de 17 de enero de 2018, complementado por Oficio Ord. N°47357/178-18, de 28 de febrero de 2018, la División Jurídica de este Instituto, aprueba legalmente el procedimiento individualizado en el considerando precedente, estableciendo la procedencia de dictar la correspondiente resolución aprobatoria por el Departamento Secretaría General y Transparencia, la que por su materia se encuentra exenta del trámite de toma de razón, por la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Apruébase para el Instituto de Previsión Social, el “Procedimiento Concesión Bonificación por Hijo Nacido Vivo en Operaciones de Reforma”, que consta de treinta y ocho (38) páginas, que se adjunta como parte integrante de la presente Resolución Exenta, cuyo objetivo es establecer un procedimiento administrativo que permita al Analista de Concesión de Bonificación por Hijo y al Analista de Concesión y Rechazos de Beneficios de SPS, ejecutar de manera eficiente, oportuna y segura el Proceso de Concesión y Rechazo del Beneficio por Hijo Nacido Vivo.

2.- Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 48, de la Ley N° 19.880, citada en Vistos N° 3 y en el Instructivo Presidencial Gab. Pres. N° 008, de 04 de diciembre de 2006, complementado por Circular Conjunta N° 3, de 05 de enero de 2007, del Ministerio del Interior y Ministerio de Hacienda, en orden a publicar un extracto del presente acto administrativo en el Diario Oficial y texto completo del mismo en el Banner “Gobierno Transparente.



Notifíquese, regístrese y distribúyase por Departamento Secretaría General y Transparencia, a las Jefaturas de las unidades incluidas en la Distribución de la presente Resolución.



PATRICIO CORONADO ROJO
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DISTRIBUCION:

- Gabinete Dirección Nacional
- Subdirección de Servicios al Cliente
- Subdirección de Sistema de Información y de Administración
- División Jurídica
- División Beneficios
- División Planificación y Desarrollo
- División Informática
- Departamento Contraloría Interna
- División Canales de Atención a Clientes
- Departamento Auditoría Interna
- Departamento Comunicaciones
- Departamento Secretaría General y Transparencia
- Departamento de Finanzas
- Departamento Administración e Inmobiliaria
- Departamento de Personas
- A los Directores Regionales IPS, quienes deberán comunicar el presente instrumento a los CAPRI de su dependencia

JMLS/MVEW/JPAB/BAC/bac

Procedimiento "Concesión Bonificación por Hijo Nacido Vivo en Operaciones de Reforma".

III- (Folio DSGT 3575-195)




**PROCEDIMIENTO
CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO
EN OPERACIONES DE REFORMA**

DIVISIÓN BENEFICIOS

Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento	1 112
		Fecha de Aprobación Legal	17 ENE. 2018
		Página	1 de 38

PROCEDIMIENTO
**CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO
EN OPERACIONES DE REFORMA**

Elaborado por: Subdepartamento Operaciones de Reforma	Autorizado por: Jefe Departamento Gestión de Beneficios Jefe División Beneficios	Aprobado Legalmente por: Jefatura División Jurídica
--	--	--

	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISIÓN BENEFICIOS	
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento	1 112
			Fecha de Aprobación Legal	17 ENE. 2018
		Página	2 de 38	

CONTROL DE CAMBIOS


Fecha de Elaboración	Versión	Página	Numeración del contenido	Cambio Efectuado/Nombre del Responsable
dd/mm/aaaa	1			Original <i>Salvador Henriquez</i>

NOTA DE ENFOQUE DE GÉNERO

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres ha sido una preocupación en la elaboración de este documento. Sin embargo, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español la fórmula o/a para marcar la existencia de ambos sexos, se ha optado por utilizar el masculino genérico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a todos/as, hombre y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.


NOTA DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es de propiedad del Instituto de Previsión Social (IPS) y debe ser tratada de acuerdo a su nivel de confidencialidad, sobre la base de las instrucciones establecidas en la política de clasificación y manejo de información. El uso no autorizado de la información contenida en este documento podrá ser sancionado de conformidad con la ley chilena. Si usted ha recibido este documento por error, le pedimos eliminarlo y avisar inmediatamente al Instituto de Previsión Social(IPS).

	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISIÓN BENEFICIOS
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento
			Fecha de Aprobación Legal
			Página
		1 112	
		17 ENE. 2018	
		3 de 38	

ÍNDICE

1.	OBJETIVO.....	4
2.	ALCANCE.....	4
3.	DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	4
4.	DEFINICIONES.....	4
5.	RESPONSABILIDADES.....	5
6.	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	6
6.1.	Protocolo Concesión Bono por Hijo.....	7
6.2.	Pantallas del aplicativo Concesión Bono por Hijo.....	10
6.3.	Elegibilidad Bono por Hijo.....	22
6.4.	Estado Previsional de Solicitante.....	24
6.5.	Implementación de Controles Semi- Automáticos para proceso de Elegibilidad.....	24
6.6.	Pantallas de procesos Automatizados	28
6.7.	Proceso Concesión Bono por Hijo.....	32
7.	INDICADOR DE GESTION.....	38
8.	CONTROL DE REGISTROS.....	38
9.	ANEXOS.....	38

	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISIÓN BENEFICIOS	
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento	1 112
			Fecha de Aprobación Legal	17 ENE. 2018.
			Página	4 de 38

1. OBJETIVO / PROPÓSITO

Establecer un procedimiento administrativo que permita a un analista ejecutar de manera eficiente, oportuna y segura el Proceso de Concesión y Rechazo del Beneficio Bonificación por Hijo nacido vivo.

2. ALCANCE


Este procedimiento se aplica a todas las mujeres chilenas y extranjeras que cumplan con el requisito de permanencia establecido en el artículo 3° de la ley 20.255 y que sólo se encuentren afiliadas al D.L. N°3.500 de 1980, o que sean beneficiarias de una pensión básica solidaria de vejez o que, sin ser afiliadas a un régimen previsional, perciban una pensión de sobrevivencia con aporte previsional solidario, y que se pensionen a contar del 1 de julio de 2009.

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- a) Ley 20.255, Artículo 74 y siguientes.
- b) D.S. N° 29, del 25 de mayo de 2009 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el reglamento de la bonificación por hijo para las Mujeres.
- c) Superintendencia de Pensiones, Circular N° 1625, del 25 de junio de 2009, y Circular N° 1714 de 20 de julio de 2010 que modifica la anterior.
- d) Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones, Título VII.
- e) Resolución Exenta N° 584 de 30 de diciembre de 2011 que aprueba el Instructivo Institucional denominado "Bonificación por Hijo Nacido Vivo para las Mujeres establecida en la Ley N° 20.255.

4. DEFINICIONES


- a) **Bonificación por Hijo (BPH):** aporte estatal equivalente al 10% de dieciocho ingresos mínimos por cada hijo nacido vivo, más la rentabilidad establecida en el artículo 75 de la Ley 20.255, a que tendrán derecho las personas que cumplan con los requisitos del Art. 74 de la misma Ley. Este beneficio se otorga por una sola vez, y puede Concederse o Rechazarse, dependiendo de los requisitos de la beneficiaria, los cuales están estipulados en la Ley 20.255.
- b) **Elegibilidad:** proceso mediante el cual se determina si la persona cumple o no con los requisitos.
- c) **Centro de Atención (CAP):** Centro de Atención Previsional de IPS.

	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISIÓN BENEFICIOS	
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento	1 112
			Fecha de Aprobación Legal	17 ENE. 2018
			Página	5 de 38

- d) **División Atención a Clientes (DAC):** División encargada de dar respuesta a todos los requerimientos de los clientes internos y externos, que se solicitan.
- e) **Pago único:** Esta modalidad de pago se efectúa a las AFP los últimos días de cada mes. Dichas entidades a las cuales se le transfiere el dinero de la bonificación concedida, serán las encargadas y responsables de efectuar los pagos a las beneficiarias, por lo tanto, responsables de éstos.
- f) **Pago mensual:** Esta modalidad de pago se realiza a la beneficiaria mensualmente por cada hijo concedido, en forma conjunta a su beneficio PBSV o APSV. Si éstos cesaran por las causales prescritas en la ley, se seguirá pagando la bonificación por hijo.
- g) **Tickets:** requerimientos internos que se solicitan a la División Informática, de manera de gestionar modificaciones en Módulo Atención y Concesión del SPS.

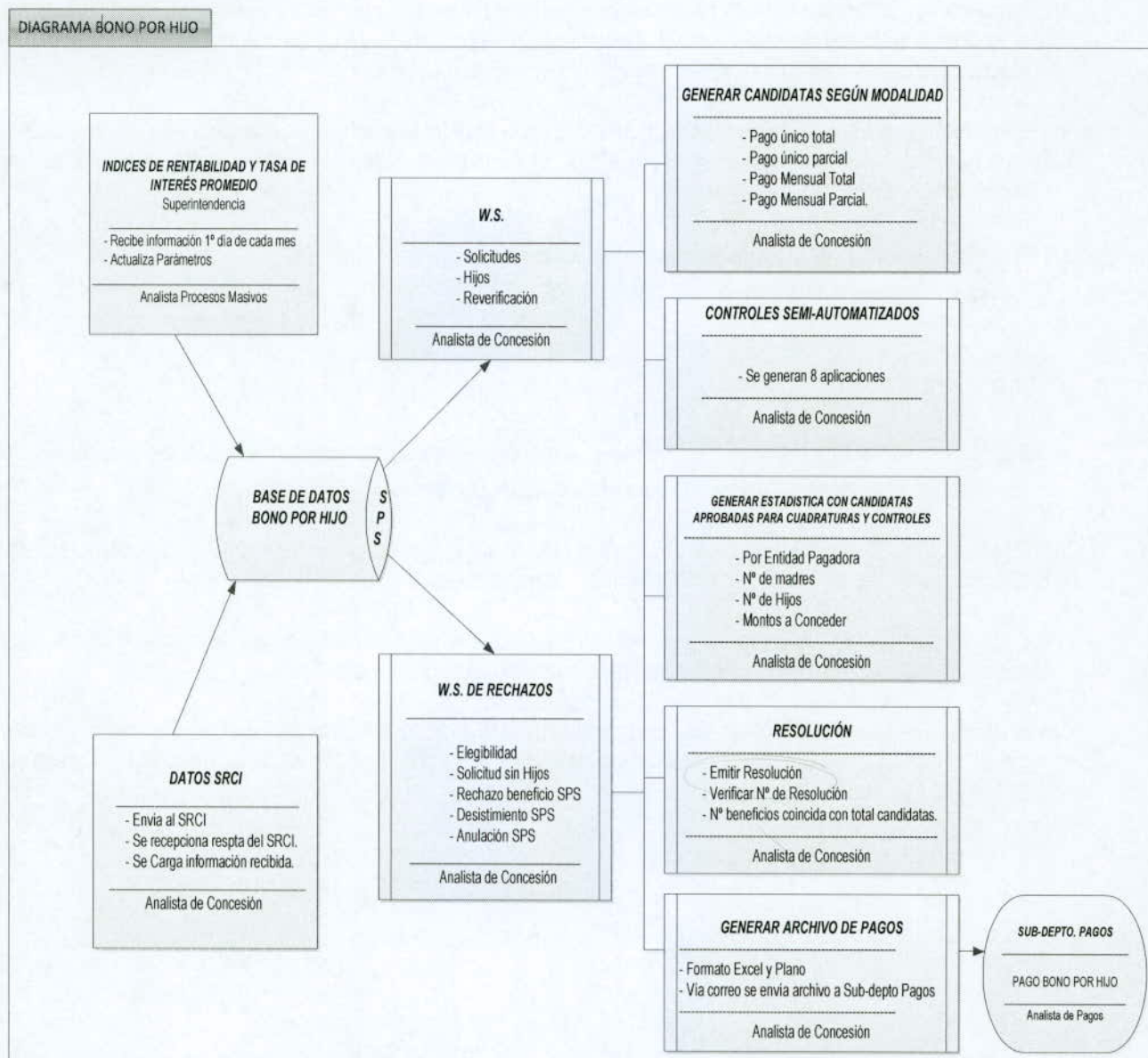
5. RESPONSABILIDADES


- a) Subdepartamento Operaciones de Reforma, dependiente del Departamento Gestión de Beneficios, le corresponde la responsabilidad por la correcta ejecución del proceso.
- b) El Analista de Concesión de Bonificación por Hijo analiza, ejecuta y controla todo el proceso percibido durante el mes, correspondiente a las solicitudes registradas en la Base de Datos.
- c) El Subdepartamento de Informes y Procesos del Departamento de Gestión de Información Previsional realiza el control semi automatizado a las candidatas con derecho a Pago Único.
- d) El Analista de Concesión y Rechazos de beneficios del SPS tiene la responsabilidad de informar el proceso del SPS concedido (PBS y APS) al Analista de Bonificación por Hijo, con el fin de trabajar el proceso de BPH Pago Mensual.

	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISION BENEFICIOS
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento
			Fecha de Aprobación Legal
			Página
		1 112	
		17 ENE. 2018	
		6 de 38	

6. DESCRIPCION DEL PROCESO

Diagrama Bonificación por Hijo




	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISIÓN BENEFICIOS	
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento	1 112
			Fecha de Aprobación Legal	17 ENE. 2018
			Página	7 de 38

6.1. Protocolo concesión Bonificación por Hijo

Los primeros días de cada mes se reciben los datos de la Superintendencia de Pensiones (Tasa de Interés y Rentabilidad del mes a la fecha del proceso) los que se entregan al Analista Procesos Masivos, quien actualiza con dichos índices los Parámetros de Cálculo, para luego informar, vía correo electrónico, que se encuentra actualizado el proceso de cálculo.

- 6.1.1 Este beneficio se solicita directamente en los canales de atención dispuesto para ello, Centro de Atención del IPS (CAP), Municipios o AFP, en donde se le informará de inmediato a la beneficiaria si tiene derecho o no al beneficio de la Bonificación por Hijo, debido a que el aplicativo disponible indica si procede o no.
- 6.1.2 Luego, toda esta información tomada en los Canales de Atención, se receptiona directamente en una Base de Datos que administra la División Informática, de manera de procesar la información y calcular esta Bonificación por Hijo.
- 6.1.3 Generar archivo hijos a ligar por el SRCel y despachar a esta institución en los plazos convenidos. También se listan los hijos sin Run fallecidos nacidos vivos para que dicha institución les asigne un número de RUN.
- 6.1.4 Receptionar y cargar archivo respuesta hijos ligados o no ligados y procesar los rechazos. Rechazos por SRCel, son rechazos que se realizan por el aplicativo, y estos pueden ser parciales o totales.
- 6.1.5 Pasar Web Service (WS) desde el Aplicativo:

WS_SOLICITUDES	WS_HIJOS	WS_REVERIFICACION
Objetivo: Actualizar <u>elegibilidad y entidad pagadora</u> de la Solicitud de cada Beneficiaria a la fecha de presentación de la solicitud.	Objetivo: Realiza la asociación de hijos, actualizando <u>monto total y monto mes</u> a pagar por cada hijo, además de cambiar el estado del hijo a ligado	Objetivo: Realiza la asociación de hijos, actualizando <u>monto total y monto mes</u> a pagar por cada hijo, además de cambiar el <u>estado del hijo a ligado</u> .

	PROCEDIMIENTO		DIVISIÓN BENEFICIOS	
	CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA			
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento	1 112
			Fecha de Aprobación Legal	17 ENE. 2018
Página			8 de 38	

Universo: Todas las solicitudes en <u>trámite o trámite SRCel</u> dentro del rango de fechas seleccionadas.	Universo: Todas las solicitudes en <u>trámite o trámite SRCel</u> dentro del rango de fechas seleccionadas.	Universo: Todas las solicitudes en estado <u>Concedida Parcial</u> dentro del rango de fechas seleccionadas.
--	--	---

6.1.6 Si la WS Solicitudes es coincidente en número con la WS Hijos, se procede a generar las Candidatas a Rechazo.


- a) Rechazo Solicitud sin Hijo.
- b) Rechazo Duplicadas.
- c) Rechazo por Elegibilidad.
- d) Rechazo por SPS.
- e) Rechazo Déjese sin Efecto SPS.
- f) Rechazo por Anulada SPS.
- g) Rechazo por fecha fuera de plazo.
- h) Rechazo por posterior a BPH.
- i) Rechazo SRCEi.

6.1.7 Analizar las candidatas a rechazo por las causales señaladas, si así correspondiese se genera a través del Aplicativo, las respectivas Resoluciones de Rechazo; verificar que el número de la Resolución de Rechazo sea el que el aplicativo asignó y el número de beneficios coincida con el total de casos involucrados.

6.1.8 Generar desde el aplicativo las candidatas a pago según modalidad (Pago Único Total y Pago Único Parcial; Pago Mensual Total y Pago Mensual Parcial). Se revisa manualmente un porcentaje de estas candidatas de acuerdo a lo que la metodología y experiencia indica como razonable (5% del Universo).


6.1.9 Aplicar controles semi-automatizados que generan las siguientes alertas (*el encargado de realizar estos puntos es el Sub-departamento Informes y Procesos del Departamento de Gestión de Información Previsional*)

- a) RUN Hijo repetido dentro del mismo archivo.
- b) Los montos por hijo se encuentran entre rango definido.
- c) No se detectan hijos concedidos con anterioridad.

	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISIÓN BENEFICIOS
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento
			Fecha de Aprobación Legal
			Página
		1 112	
		17 ENE. 2018	
		9 de 38	

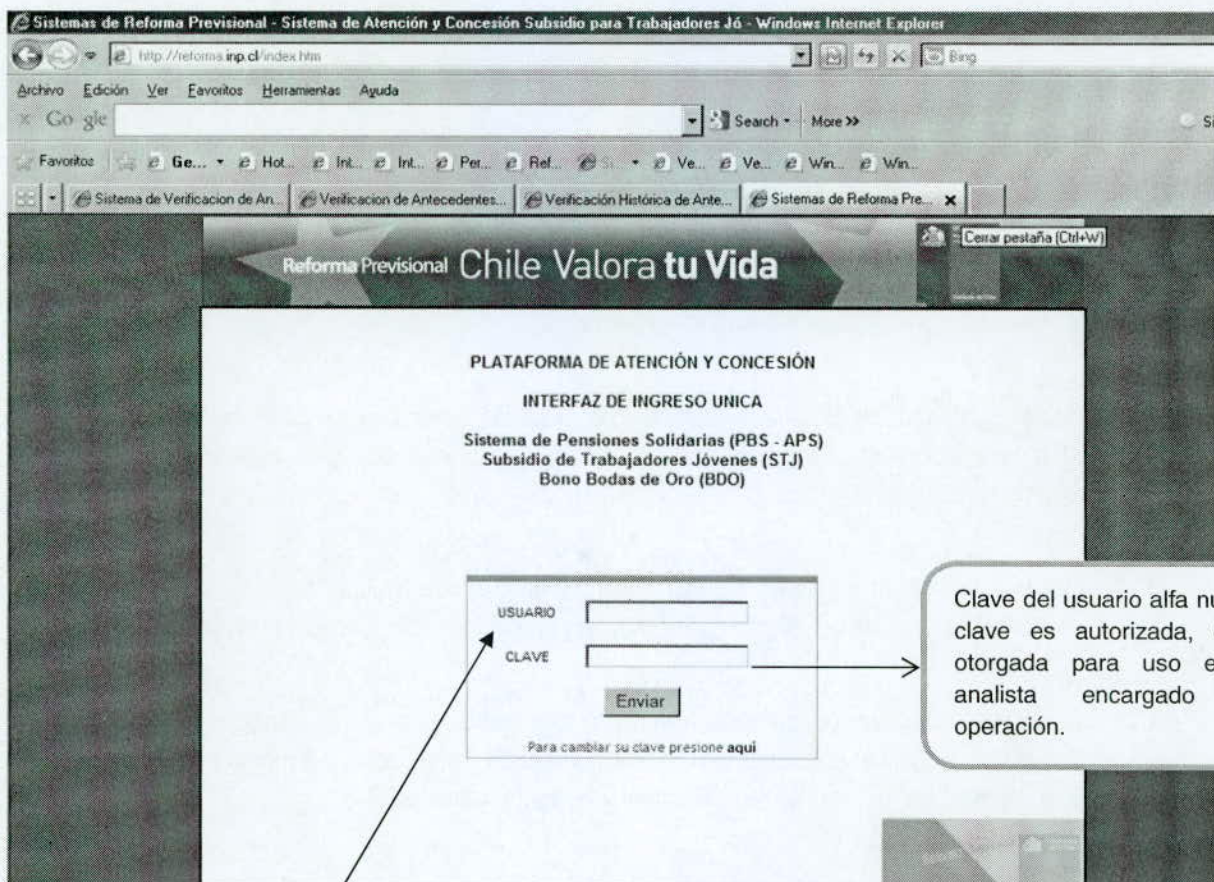
- d) No se registran Exonerados Titulares.
- e) No se registran Exonerados sobrevivencia Fecha de Solicitud anterior a la Fecha de Afiliación.
- f) No se registran Titulares de Dipreca/Capredena.
- g) No se registra cruce con las bases de pensionados.
- h) Exonerados de sobrevivencia sin Fecha de afiliación.


- 6.1.10 Aplicar control que efectúa el área de Procesos Masivos, dependiente del Subdepartamento Operaciones Reforma, en términos de verificar el monto del valor de la bonificación y valor cuota de ésta si correspondiese.
- 6.1.11 Aprobadas las candidatas, se genera estadística como medio de verificación por entidad pagadora totalizando el número de madres, número de hijos y montos a conceder, para posteriormente emitir la Resolución de Concesión desde el aplicativo.
- 6.1.12 Una vez generada desde el Aplicativo, la Resolución de Concesión, se debe verificar que el número de la Resolución corresponda al que el aplicativo asignó y el número de beneficios coincida con el total de candidatas.
- 6.1.13 Generar archivo de pagos en formato Excel y plano, el cual se cuadra con el resumen efectuado desde los archivos de beneficiarias en el número de madre, hijos y monto concedidos.
- 6.1.14 Cuadrada la información de ambos archivos se procede a enviar un correo al Subdepartamento Pagos Pilar Solidario, en el cual se detalla el número de beneficiarias y el monto total de la concesión y se adjuntan los archivos en formato plano y Excel de la concesión.
- 6.1.15 El Subdepartamento de Pagos Pilar Solidario informa al Subdepartamento Operaciones de Reforma si existiese alguna disparidad en este proceso y posteriormente le hace llegar la información de la transferencia de fondos que efectuó a las AFP (correspondiente a las concesiones Pago Único), montos que deben ser coincidentes con la concesión efectuada.

	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISIÓN BENEFICIOS	
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento	1 112
			Fecha de Aprobación Legal	17 ENE. 2018
			Página	10 de 38

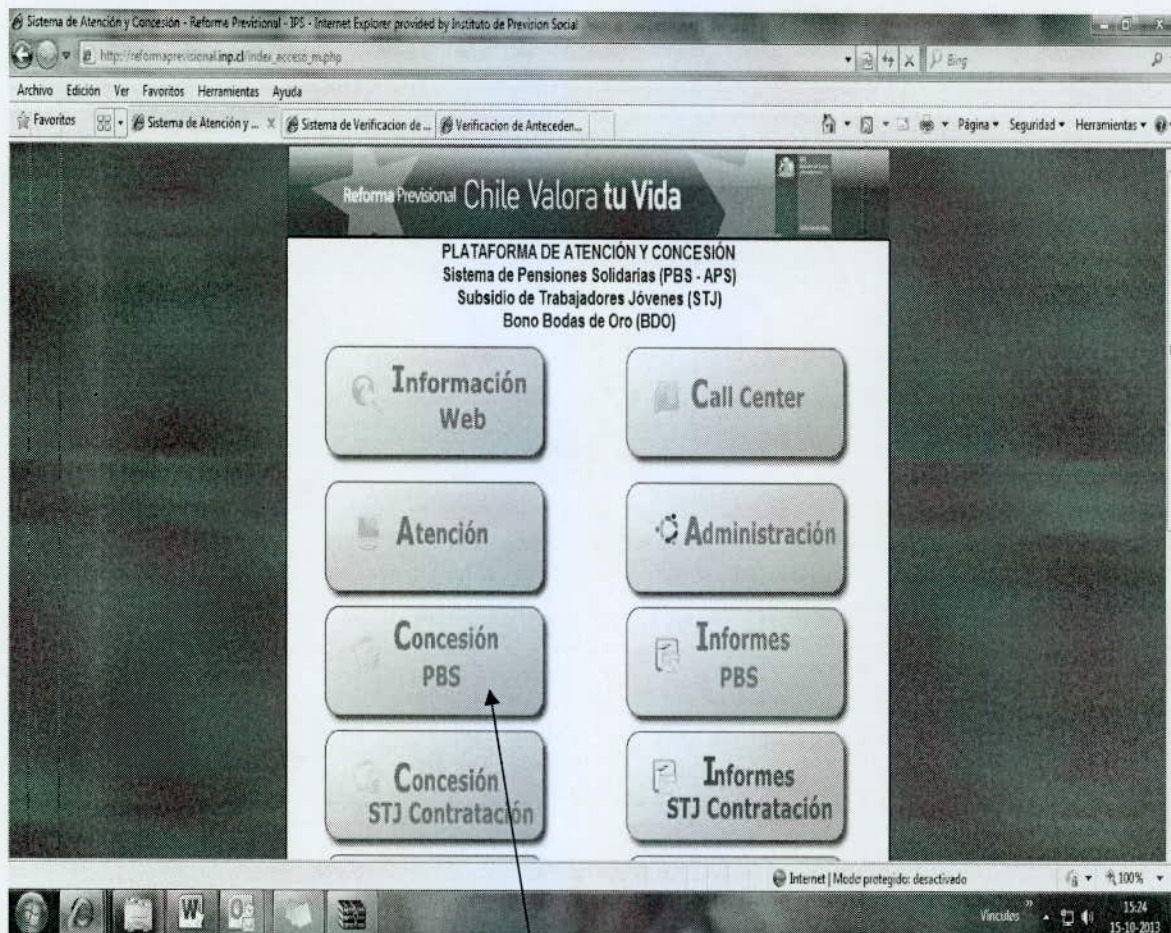
6.2. Pantallas del aplicativo concesión Bono por Hijo

- i. **Ingreso a Módulo de Atención y Concesión:** este nos permitirá ingresar al Aplicativo para revisar el Estado de la Solicitud el beneficio y realizar el proceso de Concesión y Rechazo del BPH.




	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISIÓN BENEFICIOS	
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento	1 112
			Fecha de Aprobación Legal	17 ENE. 2018
			Página	11 de 38

ii. Ingreso aplicativo Bonificación por Hijo



Permite el ingreso a Historial Bono por Hijo.


 <p>IPS Ministerio del Trabajo y Previsión Social Gobierno de Chile</p>	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISIÓN BENEFICIOS	
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento	1 112
			Fecha de Aprobación Legal	17 ENE. 2018
			Página	12 de 38

iii. **Solicitud del Beneficio:** Mediante este sistema se ingresa con run de la interesada, el cual leerá de inmediato si tiene derecho a algún beneficio, dentro de ellos la Bonificación por Hijo, tal como lo muestra el esquema.

Run de la beneficiaria

Verificación BxH, da respuesta si tiene derecho o no a este beneficio.

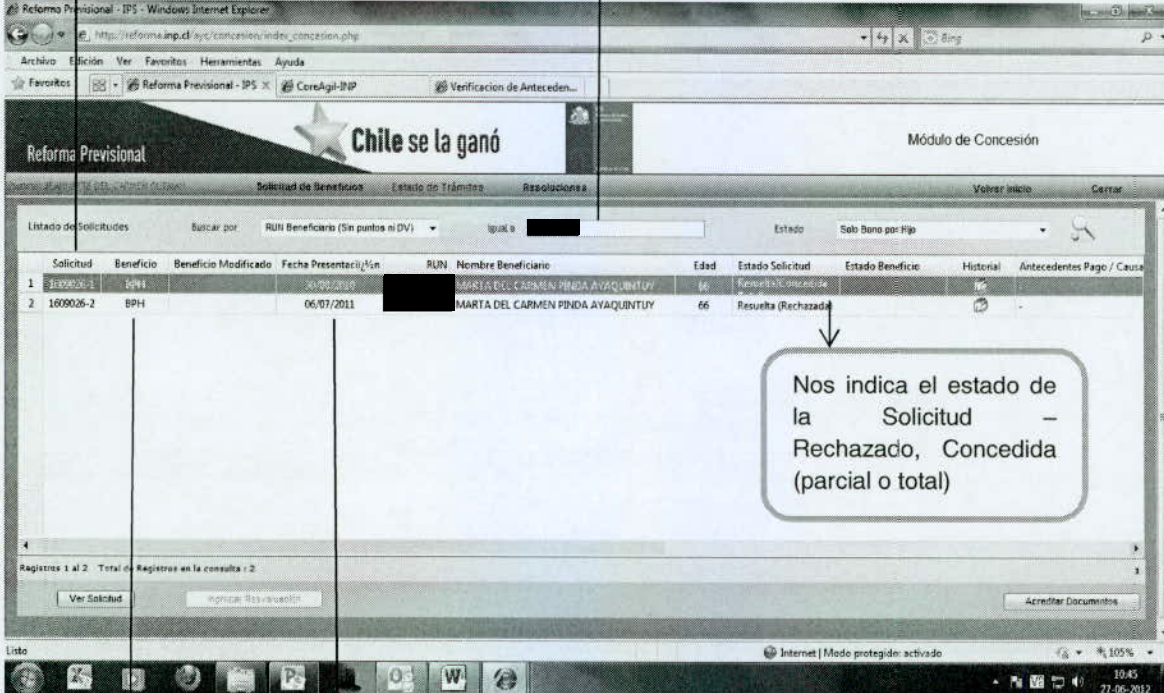
Se ingresan hijos no reflejados en solicitud a través de la planilla llamada GRILLA.

	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISIÓN BENEFICIOS
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento 1 112 Fecha de Aprobación Legal 11 7 ENE. 2018
			Página 13 de 38

iv. **Estado del Trámite:** Nos indica el proceso de trabajo en que se encuentra la Solicitud.

Nº Solicitud, es el Nº de inscripción que asigna el sistema cuando se solicita el beneficio.


Se ingresa Run sin Dígito verificador



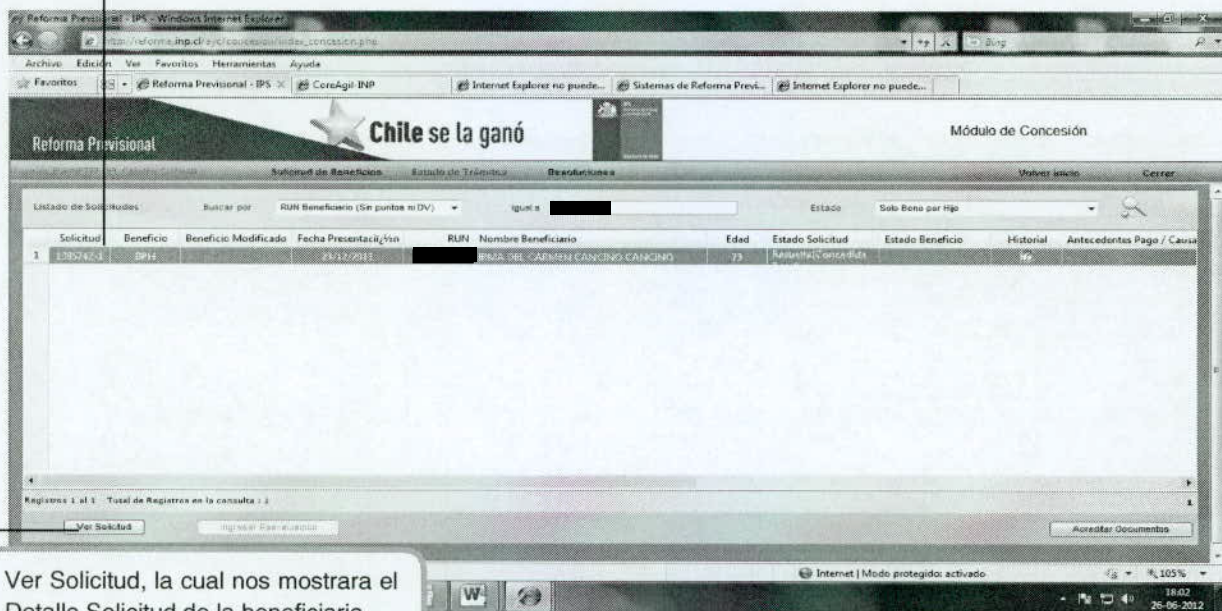
Nos indica el estado de la Solicitud — Rechazado, Concedida (parcial o total)

Nos indica el tipo de beneficio

Muestra fecha en que se presentó la solicitud al beneficio.

 <p>IPS Ministerio del Trabajo y Previsión Social</p> <p>Gobierno de Chile</p>	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISIÓN BENEFICIOS	
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento	1 112
			Fecha de Aprobación Legal	17 ENE. 2018
		Página	14 de 38	

Se ingresa dato acceso a la solicitud y luego se marca



Reforma Provisional Chile se la ganó Módulo de Concesión

Lista de Solicitudes: Buscar por: RUN Beneficiario (Sin puntos ni DV): igual a: [redacted] Estado: Solo Bono por hijo

Solicitud	Beneficio	Beneficio Modificado	Fecha Presentación	RUN	Nombre Beneficiario	Edad	Estado Solicitud	Estado Beneficio	Historial	Antecedentes Pago / Causa
1	DPH		23/12/2011	[redacted]	IRMA DEL CARMEN CANCINO CANCINO	73	Revisión Concesión			


Registros 1 al 1 Total de Registros en la consulta: 1

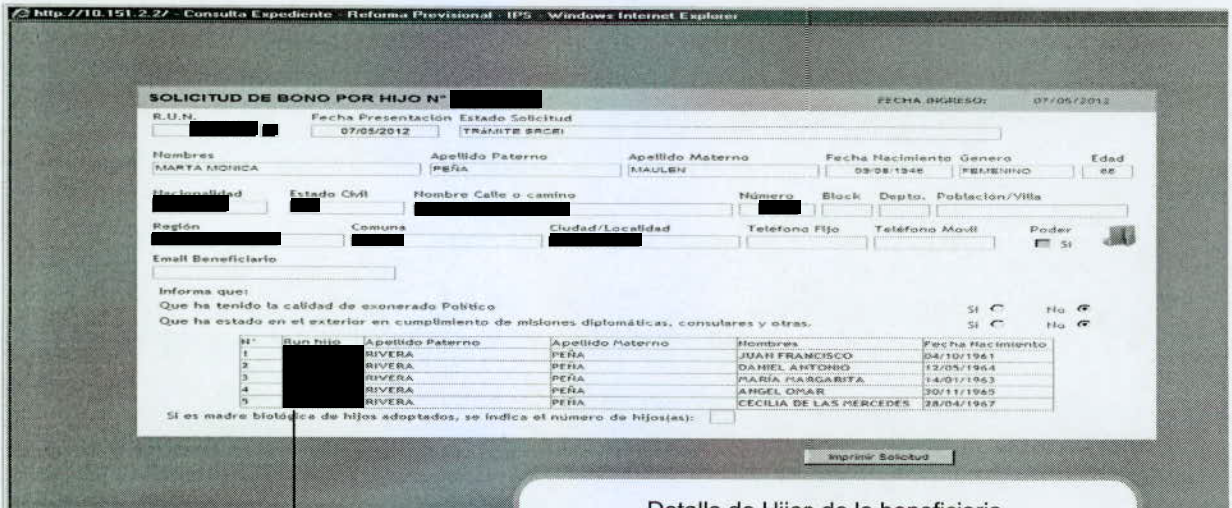
Ver Solicitud Ingresar Beneficiario Acreditar Documentos

Internet | Modo protegido activado 18:02 26-06-2012

Ver Solicitud, la cual nos mostrara el Detalle Solicitud de la beneficiaria.

- v. **Detalle Solicitud Bonificación por Hijo (3):** Este nos indica los antecedentes completos de la beneficiaria y los hijos que están ligados a ella. De no ser ingresados los hijos, se puede realizar de forma manual, a través de la solicitud del beneficio (muestra 2), apretando botón Ingreso Solicitud Bono por Hijo, también llamado GRILLA.

 <p>IPS Ministerio del Trabajo y Previsión Social</p> <p>Gobierno de Chile</p>	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISIÓN BENEFICIOS	
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento	1 112
			Fecha de Aprobación Legal	17 ENE. 2018
			Página	15 de 38



SOLICITUD DE BONO POR HIJO N° [REDACTED] FECHA INGRESO: 07/05/2012

R.U.N. [REDACTED] Fecha Presentación Estado Solicitud
07/05/2012 [REDACTED] TRÁMITE SACBI

Nombres: MARTA MONICA Apellido Paterno: PEÑA Apellido Materno: MAULEN Fecha Nacimiento: 09/08/1948 Genero: FEMENINO Edad: 66

Informa que:
 Que ha tenido la calidad de exonerado Político: SI NO
 Que ha estado en el exterior en cumplimiento de misiones diplomáticas, consulares y otras: SI NO

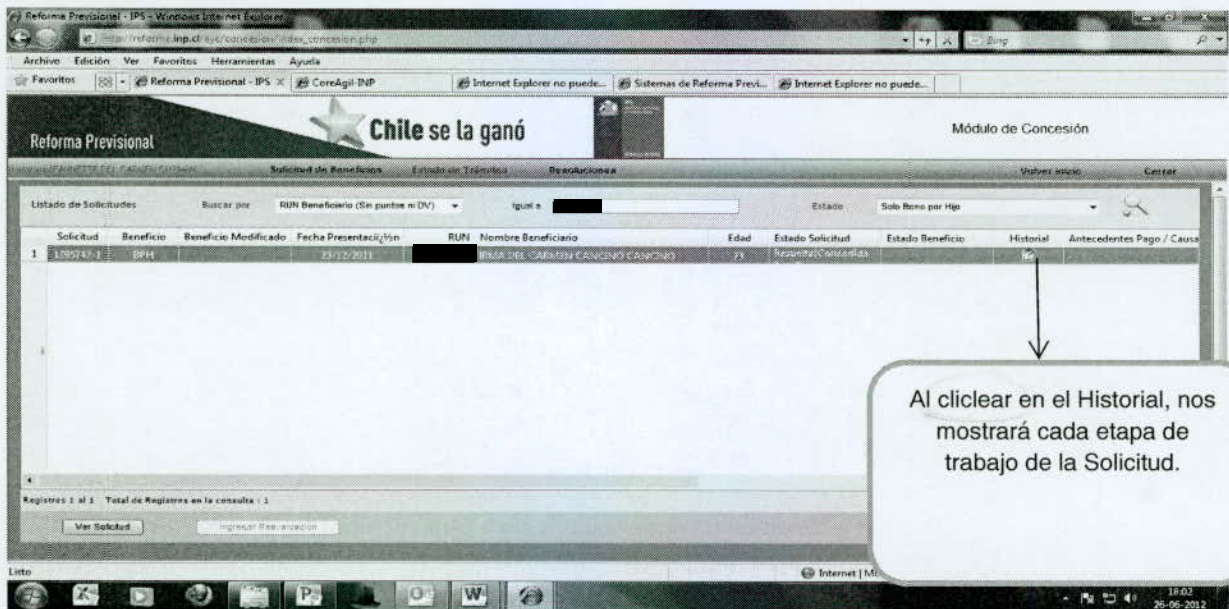
N°	Run hijo	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Fecha Nacimiento
1	[REDACTED]	RIVERA	PEÑA	JUAN FRANCISCO	04/10/1961
2	[REDACTED]	RIVERA	PEÑA	DAHEL ANTONIO	12/05/1964
3	[REDACTED]	RIVERA	PEÑA	MARIA MARGARITA	14/07/1963
4	[REDACTED]	RIVERA	PEÑA	ANGEL OMAR	30/11/1965
5	[REDACTED]	RIVERA	PEÑA	CECILIA DE LAS MERCEDES	28/04/1967

Si es madre biológica de hijos adoptados, se indica el número de hijos(as):

Imprimir Solicitud

Detalle de Hijos de la beneficiaria.
 RUN – NOMBRE COMPLETO – FECHA NACIMIENTO

vi. Historial del Beneficio



Reforma Previsional - IPS - Windows Internet Explorer


Reforma Previsional - Chile se la ganó

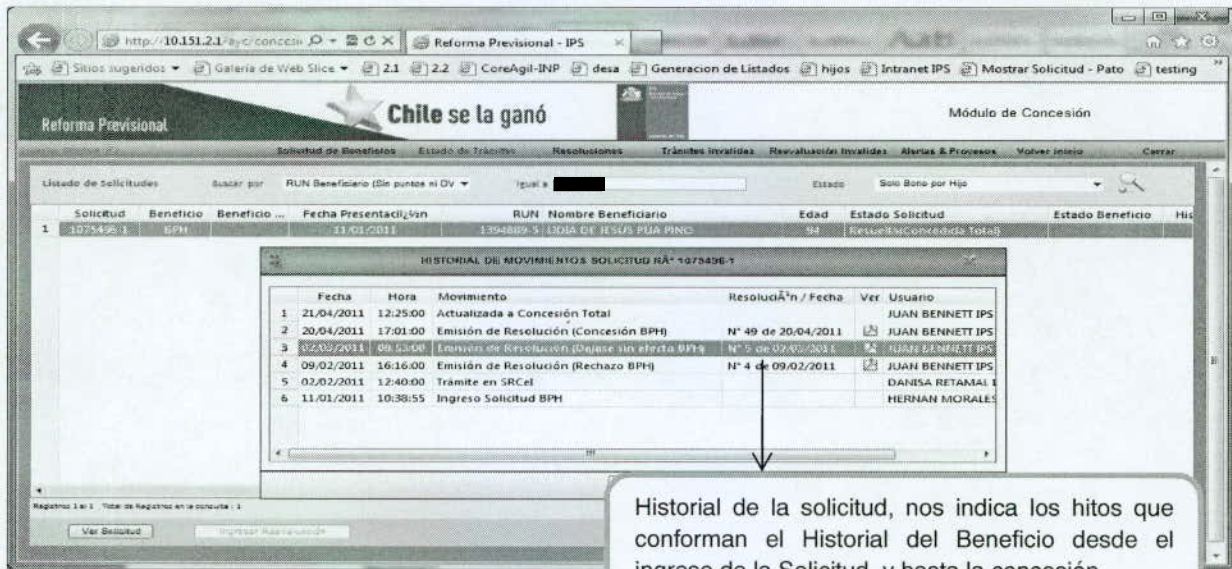
Módulo de Concesión

Solicitud	Beneficio	Beneficio Modificado	Fecha Presentación	Run	Nombre Beneficiario	Edad	Estado Solicitud	Estado Beneficio	Historial	Antecedentes Pago / Causa
1	BPH		23/12/2011	[REDACTED]	IRINA DEL CARMEN CANCINO CANCINO	73	Reservada/Concesada			

Registros 1 al 1 Total de Registros en la consulta: 1

Al cliclear en el Historial, nos mostrará cada etapa de trabajo de la Solicitud.

	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISION BENEFICIOS	
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento	1 112
			Fecha de Aprobación Legal	17 ENE. 2018
			Página	16 de 38




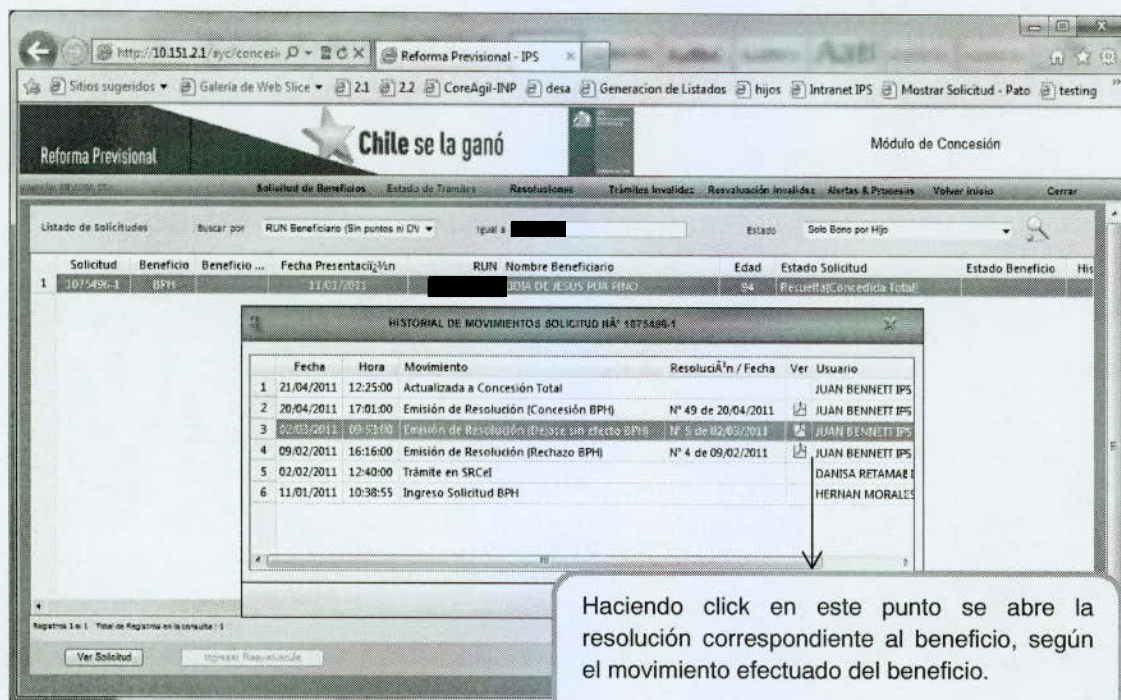
HISTORIAL DE MOVIMIENTOS SOLICITUD RA-1070496-1

Fecha	Hora	Movimiento	Resolución / Fecha	Ver	Usuario
21/04/2011	12:25:00	Actualizada a Concesión Total			JUAN BENNETT IPS
20/04/2011	17:01:00	Emisión de Resolución (Concesión BPH)	N° 49 de 20/04/2011		JUAN BENNETT IPS
02/02/2011	09:53:00	Emisión de Resolución (Dajise sin efecto BPH)	N° 5 de 02/02/2011		JUAN BENNETT IPS
09/02/2011	16:16:00	Emisión de Resolución (Rechazo BPH)	N° 4 de 09/02/2011		JUAN BENNETT IPS
02/02/2011	12:40:00	Trámite en SRCel			DANISA RETAMAL I
11/01/2011	10:38:55	Ingreso Solicitud BPH			HERNAN MORALES

Historial de la solicitud, nos indica los hitos que conforman el Historial del Beneficio desde el ingreso de la Solicitud y hasta la concesión.

RESOLUCIÓN: Con el Proceso de Concesión y Rechazo se registra el N° de resolución, fecha y descripción del proceso. Esta Resolución se visualiza en formato pdf.

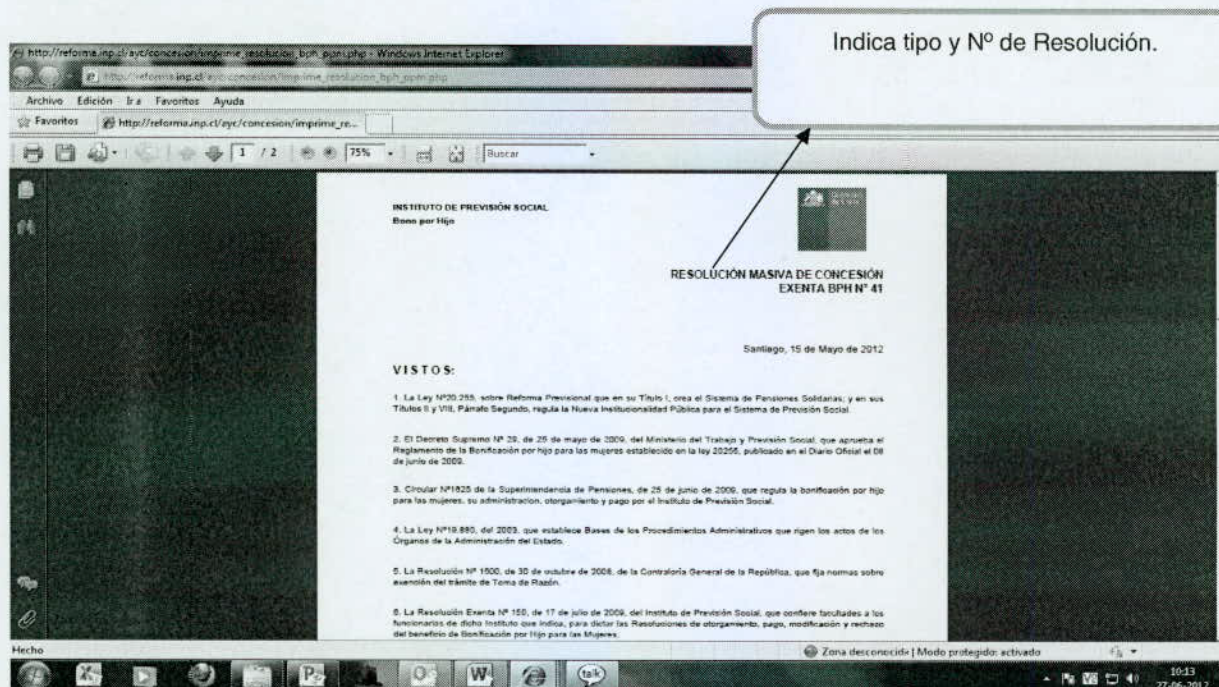
	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISIÓN BENEFICIOS
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento: 1 112
			Fecha de Aprobación Legal: 17 ENE. 2018
			Página: 17 de 38



HISTORIAL DE MOVIMIENTOS SOLICITUD HA° 1875498-1

Fecha	Hora	Movimiento	Resolución / Fecha	Ver	Usuario
21/04/2011	12:25:00	Actualizada a Concesión Total			JUAN BENNETT IPS
20/04/2011	17:01:00	Emisión de Resolución (Concesión BPH)	N° 49 de 20/04/2011		JUAN BENNETT IPS
02/03/2011	09:53:00	Emisión de Resolución (Rechazo sin efecto BPH)	N° 5 de 02/03/2011		JUAN BENNETT IPS
09/02/2011	16:16:00	Emisión de Resolución (Rechazo BPH)	N° 4 de 09/02/2011		JUAN BENNETT IPS
02/02/2011	12:40:00	Trámite en SRCel			DANISA RETAMAE
11/01/2011	10:38:55	Ingreso Solicitud BPH			HERNAN MORALES

Haciendo click en este punto se abre la resolución correspondiente al beneficio, según el movimiento efectuado del beneficio.



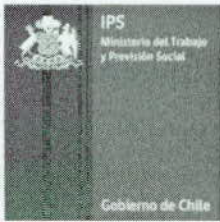
RESOLUCIÓN MASIVA DE CONCESIÓN EXENTA BPH N° 41

Santiago, 15 de Mayo de 2012

VISTOS:

- La Ley Nº20.285, sobre Reforma Previsional que en su Título I, crea el Sistema de Pensiones Solitarias; y en sus Títulos II y VIII, Párrafo Segundo, regula la Nueva Institucionalidad Pública para el Sistema de Previsión Social.
- El Decreto Supremo Nº 29, de 25 de mayo de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el Reglamento de la Bonificación por hijo para las mujeres establecido en la ley 20255, publicado en el Diario Oficial el 08 de junio de 2009.
- Circular Nº1825 de la Superintendencia de Pensiones, de 25 de junio de 2006, que regula la bonificación por hijo para las mujeres, su administración, otorgamiento y pago por el Instituto de Previsión Social.
- La Ley Nº18.890, del 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Resolución Nº 1500, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- La Resolución Exenta Nº 150, de 17 de julio de 2009, del Instituto de Previsión Social, que confiere facultades a los Apoderados de dicho Instituto que indica, para dictar las Resoluciones de otorgamiento, pago, modificación y rechazo del beneficio de Bonificación por hijo para las Mujeres.

Indica tipo y Nº de Resolución.

	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISION BENEFICIOS	
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento	1 112
			Fecha de Aprobación Legal	17 ENE. 2018
			Página	18 de 38

http://reforma.bph.cl/ayc/concesion/inprime_resolucion_bph_ppm.php - Windows Internet Explorer

http://reforma.inp.cl/ayc/concesion/inprime_resolucion_bph_ppm.php

Archivo Edición Ir a Favoritos Ayuda

Favoritos http://reforma.inp.cl/ayc/concesion/inprime_re...

2 / 2 75% Buscar


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Bono por Hijo

**RESOLUCION MASIVA DE CONCESION
EXENTA BPH N° 41**

Documento anexo


N°	Apellido Beneficiario	Apellido Padre	Apellido Materno	Nombres	Fecha Nacimiento	Monto Mensual	Estado	Fecha Inicio Pago
1	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	ANASTAS DEL CARMEN	1907-1984	1987	10	2009-02
2	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	MARCELA	1911-1983	1925	10	2009-02
3	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	ANGELINO DEL TRINIDAD	21-04-1972	1925	10	2009-02
4	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	ESTERITA DEL CARMEN	25-11-1964	1925	10	2009-02
5	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	JOSÉ LUIS	28-12-1965	1925	10	2009-02
6	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	JUAN ANTONIO	14-11-1963	1925	10	2009-02
7	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	ANITA LUCILA	27-05-1964	1925	10	2009-02
8	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	EMILIO DE LOS ANJES	28-04-1966	1925	10	2009-02
9	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	ROSA ENRIKA	20-08-1974	1925	10	2009-02
10	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	SEGUNDO DIEGO	20-08-1974	1925	10	2009-02
11	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	TERRERA DEL CARMEN	20-11-1971	1925	10	2009-02

Comuníquese a la Dirección Regional del IPS (Región Metropolitana), a las Divisiones Beneficios, Atención de Clientes, Administración y Finanzas, Departamento de Transparencia y Documentación y notifíquese a los interesados. Finalmente regístrese en el Sistema de Información de Datos Previsionales.


FERNANDO BETTELEY SHAW
 DIRECTOR
 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Detalla los hijos ligados a la beneficiaria y que están considerados en el pago.

Hecho Zona desconocida | Modo protegido: activado 10:17 27-06-2012

	PROCEDIMIENTO		DIVISIÓN BENEFICIOS
	CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	

vii. LAS RESOLUCIONES EN APLICATIVO

Opción Resoluciones: Permite consultar las resoluciones para los beneficios PBS, APS o BPH. Opción presente en el módulo de concesión PBS.

Al cliclear Resoluciones e indicar períodos a consultar, nos mostrara el N° de Resoluciones, fecha y año.

Se indica el período a consultar

Reforma Previsional

Chile se la ganó

Módulo de Concesión

Solicitud de Beneficios Estado de Trámites **Resoluciones** Trámites Invalidos Reevaluación Invalidos Alertas & Procesos Volver inicio Cerrar

Listado Histórico de Resoluciones Tipo Resolución: BPH (Concesión) Período a consultar: 01/07/2008 - 04/08/2012 Tipo de Beneficio: BPH

Nº	Año	Nro. Resolución	Tipo Ben...	Fecha Resolución	Fecha Notificación	Cantidad Solicit...	Responsable en la Sucursal	Sucursal	Idres
1	2010	118	BPH	15/12/2010	15/12/2010	1	JUAN BENNETT URRUTIA		306
2	2010	117	BPH	14/12/2010	14/12/2010	656	JUAN BENNETT URRUTIA		304
3	2010	116	BPH	14/12/2010	14/12/2010	2.625	JUAN BENNETT URRUTIA		303
4	2010	115	BPH	10/12/2010	10/12/2010	26	JUAN BENNETT URRUTIA		302
5	2010	114	BPH	10/12/2010	10/12/2010	19	JUAN BENNETT URRUTIA		301
6	2010	113	BPH	10/12/2010	10/12/2010	5	JUAN BENNETT URRUTIA		300
7	2010	112	BPH	10/12/2010	10/12/2010	11	JUAN BENNETT URRUTIA		299
8	2010	111	BPH	10/12/2010	10/12/2010	18	JUAN BENNETT URRUTIA		298
9	2010	110	BPH	10/12/2010	10/12/2010	75	JUAN BENNETT URRUTIA		297
10	2010	109	BPH	12/11/2010	12/11/2010	131	JUAN BENNETT URRUTIA		291
11	2010	108	BPH	12/11/2010	12/11/2010	4	JUAN BENNETT URRUTIA		290
12	2010	107	BPH	12/11/2010	12/11/2010	12	JUAN BENNETT URRUTIA		289

Totales: 3.583 de 250.476 Solicitudes


Registros 1 de 12 Total de Registros de la consulta: 314

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 siguiente

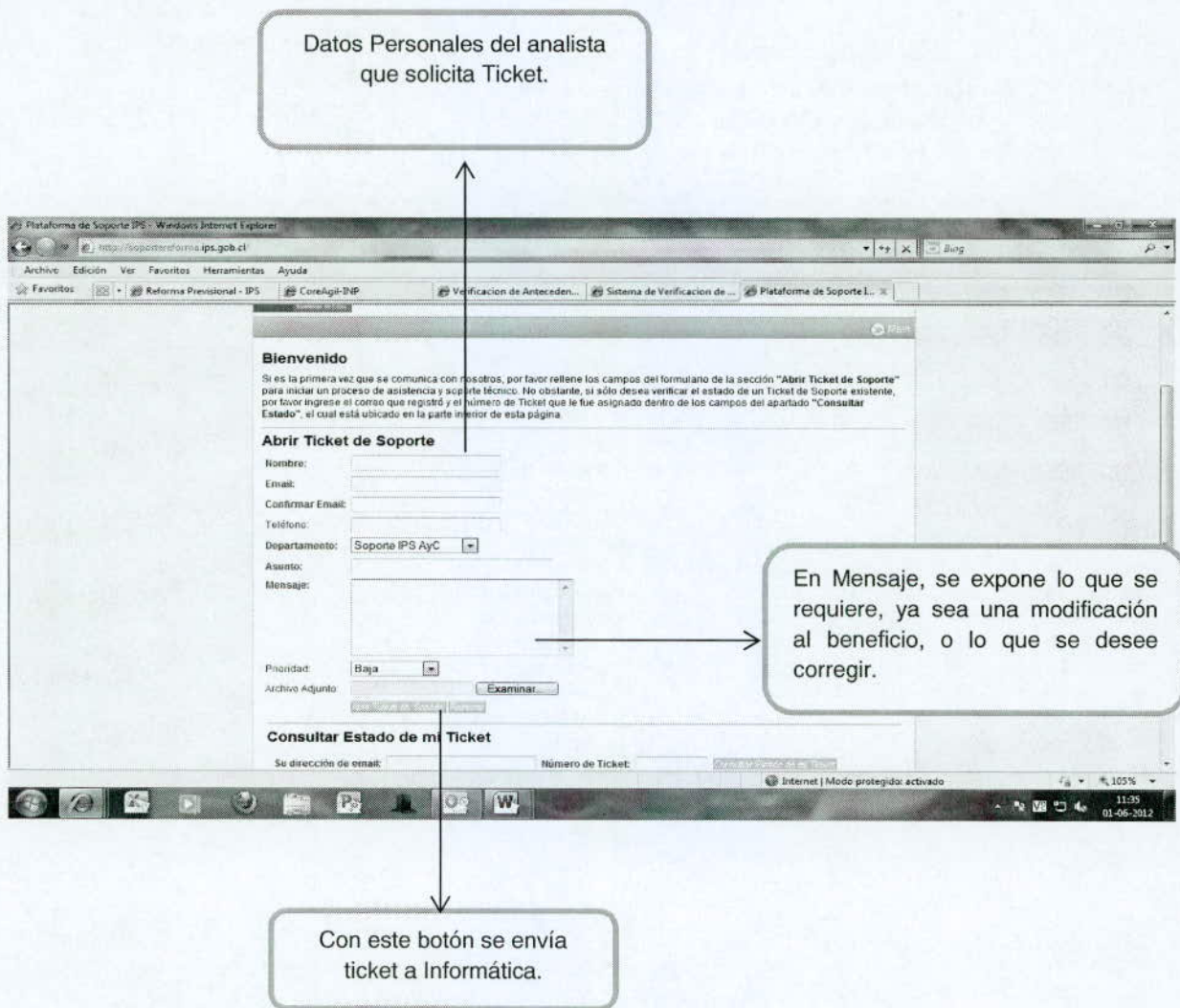
[Nueva Resolución](#) [Imprimir Resolución](#)

http://10.151.21/ayc/concesion/titulo_concesion.php?canalopcion=&canal=2&usua...

Indica el N° de Resolución

	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISIÓN BENEFICIOS	
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento	1 112
			Fecha de Aprobación Legal	17 ENE. 2018
			Página	20 de 38

viii. SISTEMA DE TICKET: A través de esta pantalla se solicita a Informática requerimientos de mantención.



	PROCEDIMIENTO		DIVISIÓN BENEFICIOS	
	CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA			
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento	1 112
			Fecha de Aprobación Legal	17 ENE. 2018
		Página	21 de 38	

ix. TICKET CONFECCIONADO

Nº Ticket: Este número se generará automáticamente, con el cual se llevará un seguimiento de lo que se está realizando en base a lo requerido.

Plataforma de Soporte IPS - Windows Internet Explorer

http://soportereforma.ips.gob.cl/view.php?a=view&id=328933

Nombre de usuario: fhleytons@ips.gob.cl

Número de Ticket: 328933
 Estado: Cerrado
 Fecha: 17/05/2012
 Asunto: DEJAR SIN EFECTO RECHAZO Y CONCEDER
 Nombre: Felicitas Leyton
 Email: [Redacted]
 Dirección IP: 10.150.167.210
 Teléfono: [Redacted]
 Prioridad: Normal
 Representante: Camilo Meli

Categoría: Soporte IPS AyC

Friday, March 23 2012 12:34pm


Señores:
Agradeceré dejar sin efecto el rechazo del BPH asociado al RUI [Redacted] de la señora Maria Eduvigis Trigo Moyano (RR N°31 del 12.05.2011) el cual no corresponde e ingresar la solicitud al próximo proceso concesión

Camilo Meli (Thursday, May 10 2012 2:03pm)

Felicitas
El día de ayer deje sin efecto esta solicitud, por lo que se encuentra en trámite y lista para conceder, mi consulta es si debe

Estado, nos indica la situación del ticket, si es Nuevo, Respondido al Cliente o Cerrado.

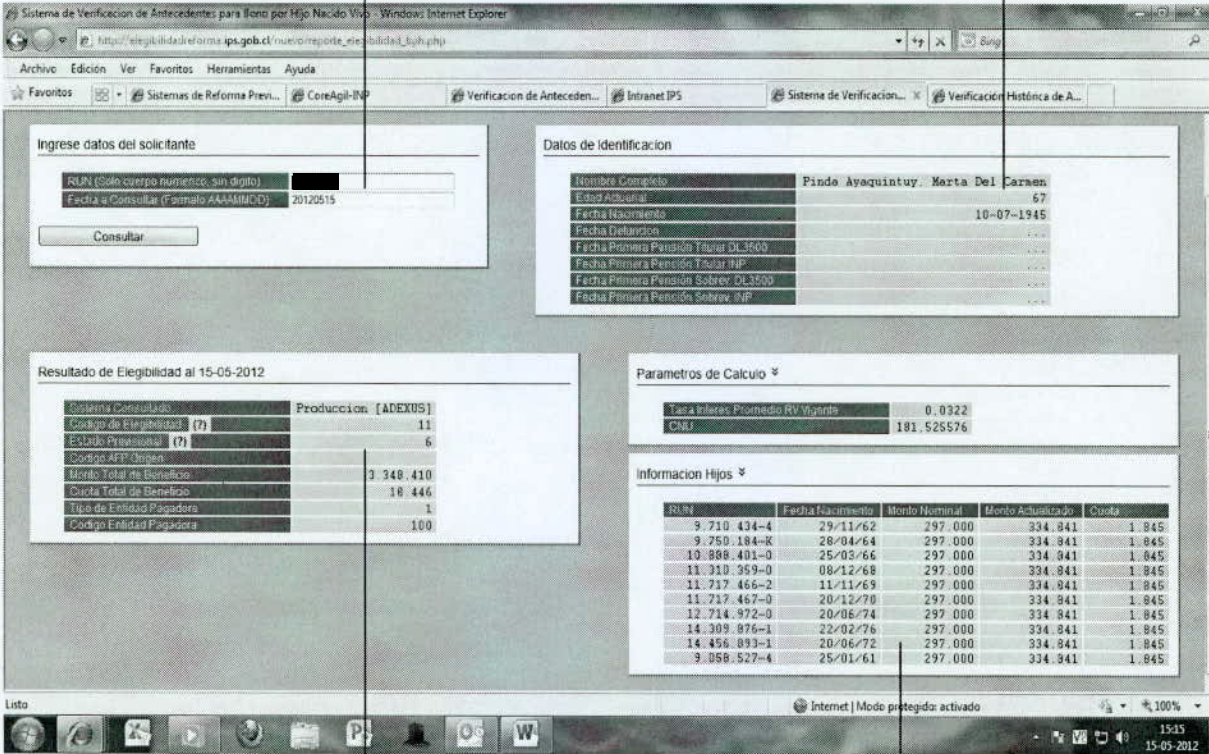
Este es el mensaje del requerimiento que se solicita a informático encargado del proceso.

	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISIÓN BENEFICIOS	
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento	1 112
			Fecha de Aprobación Legal	17 ENE. 2018
			Página	22 de 38

6.3. Elegibilidad Bono por Hijo


Run de la madre,
sin dígito.

Datos de la madre o
beneficiaria.




Estado previsional de
la beneficiaria.

Detalle de los hijos ligados a la
madre y monto a cancelar por
cada uno.

	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISIÓN BENEFICIOS
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento
			Fecha de Aprobación Legal
			Página
		1 112	
		17 ENE. 2018	
		23 de 38	

6.3.1. Códigos de Rechazos de Elegibilidad

Código Asociado	Descripción
1	Persona fallecida
2	El postulante es del género masculino
3	No cumple requisito de edad
4	Pensionada antes del 01/07/2009
5	Persona no tiene hijos
6	No cumple requisito de residencia
7	Persona tiene o está postulando a una PBSV normal después del 30/06/2009
8	Persona es pensionada o imponente del IPS (Ex Cajas)
9	Persona que tiene solo pensión de sobrevivencia y no cumple requisitos para una APSV
10	Persona afiliada al DL 3.500 no pensionada al 30/06/2009
11	Persona tiene o está postulando a una PBSV después del 30/06/2009 (AFP saldo agotado al 01/07/2008)
12	Persona tiene una pensión de sobrevivencia antes del 01/07/2009
13	Persona que tiene solo pensión de sobrevivencia y cumple requisitos para una APSV
14	Persona es imponente o Pensionada titular de las FF.AA.
16	Hijo (s) No Validado por Servicio Registro Civil e Identificación
20	Falta una rentabilidad. Se deja en trámite
30	Cumple requisito para obtener BPH, pero posee pensión de gracia
31	No cumple requisito por tener una solicitud de PBS antes de 01/07/2009
40	Califica para BPH, pero no tiene institución pagadora
41	No cumple requisito por no tener informada fecha inicio pensión
55	Gestión ante el SRCel infructuosa
57	Rechazado por beneficio en SPS infructuosa
59	Beneficiario de sobrevivencia de Accidentes del trabajo con derecho a APS sin afiliación al DL 3.500
60	Rechazo por titularidad Exonerados
61	Rechazo por titularidad Accidentes del Trabajo
62	Beneficiaria Sobrevivencia FFAA sin afiliación al dl 3.500
99	Datos Inconsistentes

	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISION BENEFICIOS
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento
			Fecha de Aprobación Legal
			Página
		1 112	
		17 ENE. 2018	
		24 de 38	

6.3.2. Tipos de elegibilidad con derecho a Bonificación por Hijo

TIPOS DE ELEGIBILIDAD	TIPO DE BENEFICIO
7	Bonificación x Hijo con PBS
11	Bonificación x Hijo con PBS
10	Bonificación x Hijo –afiliada AFP
13	Bonificación x Hijo con APS


6.4. Estado Previsional de la Solicitante

Código Asociado	Descripción
1	PENSIONADA TITULAR INP
2	COTIZANTE INP
3	PENSIONADA TITULAR DL3500
4	AFILIADA DL3500
5	PENSIONADA SOLO SOBREV
6	SIN DERECHO PENS CONTRIB
7	PENSION GRACIA
8	AFILIADA DESPUES LEY
9	INDETERMINADO

6.5. IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES SEMI – AUTOMÁTICOS PARA EL PROCESO DE ELEGIBILIDAD, CONCESION Y PAGO DE BONIFICACIÓN POR HIJO (Subdepto. Informes y Procesos)

6.5.1. Objetivo

Con el propósito de mitigar los eventuales errores que pudieran ocurrir en el proceso de Elegibilidad, Concesión y Pago del beneficio Bonificación por Hijo, la División Beneficios tomó la decisión de implementar una serie de controles internos, que tienen por objetivo generar un conjunto de alertas frente a casos que pueden ser potencialmente catalogados como errores de concesión. Estos casos, que se desprenden de los controles, pasan a una siguiente etapa de análisis manual, que determina si continúa en la línea del proceso o simplemente es apartado de ella, no concediendo finalmente el beneficio.

	PROCEDIMIENTO		DIVISIÓN BENEFICIOS		
	CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA				
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno		Versión del Procedimiento/Documento	1 112
				Fecha de Aprobación Legal	17 ENE. 2018
		Página	25 de 38		

6.5.2. Alcance


Esta implementación se encuentra focalizada en el proceso de Concesión, etapa que es posterior a los procesos de Ingreso de Solicitudes y proceso de Elegibilidad, y anterior al proceso de Pago del beneficio. Para ello, se definieron varios puntos de captura de información, provenientes por una parte de los sistemas informáticos que soportan el proceso completo, y por otra, de las fuentes externas que entregan información al IPS. Esta información es concentrada en una base de datos independiente, creada para el control de gestión, de modo de ir igualmente conformando un historial que permite ser consultado en cada proceso para detectar, por ejemplo, pagos duplicados.

Estos controles semi-automáticos van a ser aplicados durante un período finito de tiempo, que va a estar dado por el plazo de construcción y puesta en producción del proyecto de automatización de Bonificación por Hijo, el cual está siendo ejecutado por la División Informática y contempla un mejoramiento importante que asegurará sistémicamente el resultado.

6.5.3. Resumen de Controles Implementados

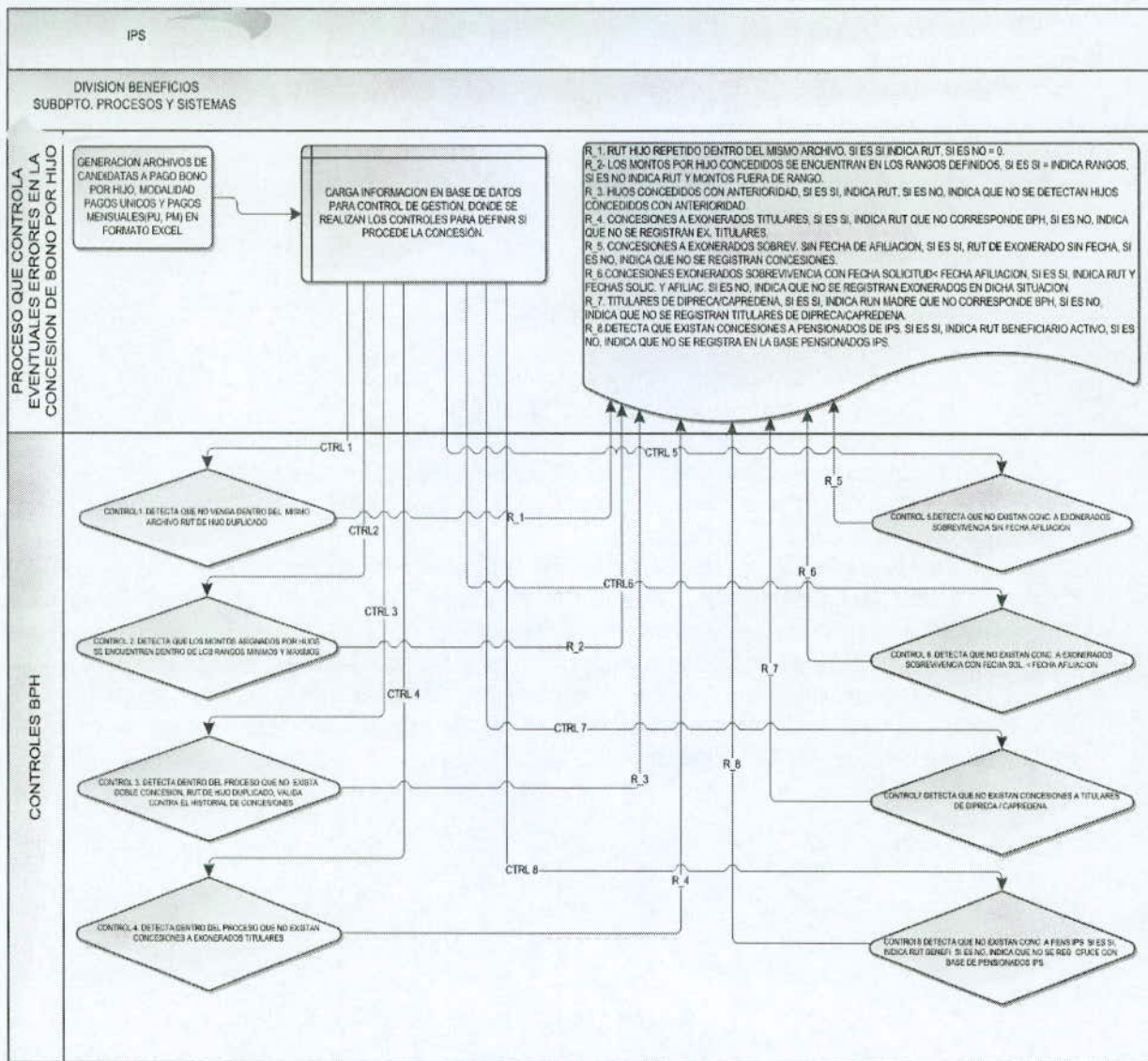
- a) Detección de hijos duplicados y concedidos con anterioridad.
- b) Control del monto máximo asignado por Hijo.
- c) Cruce de información con la base de datos de Exonerados.
- d) Cruce de información con la base de datos de Dipreca y Capredena.
- e) Cruce de información con la base de datos de pensionados de IPS.


Adicionalmente, para efectos de prevenir errores en el monto de concesión tanto a nivel de monto total como monto cuota, en aquellos casos que existe diferencia entre la información en las bases de información (BPH y SRCel) relativa a la fecha de nacimiento de la madre, o este no existiera ya que es un dato clave en el algoritmo de cálculo de la bonificación se implementó un control que realiza el área de Procesos Masivos del Subdepartamento Operaciones Reforma, el cual arroja en detalle las diferencias existente para ese dato. Si se detecta diferencia se informa al analista informático, se corrige y se vuelven a listar las candidatas verificando que los datos sean los correctos.

 <p>IPS Ministerio del Trabajo y Previsión Social Gobierno de Chile</p>	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISION BENEFICIOS	
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento	1 112
			Fecha de Aprobación Legal	17 ENE. 2018
			Página	26 de 38

6.5.4. Resumen del proceso

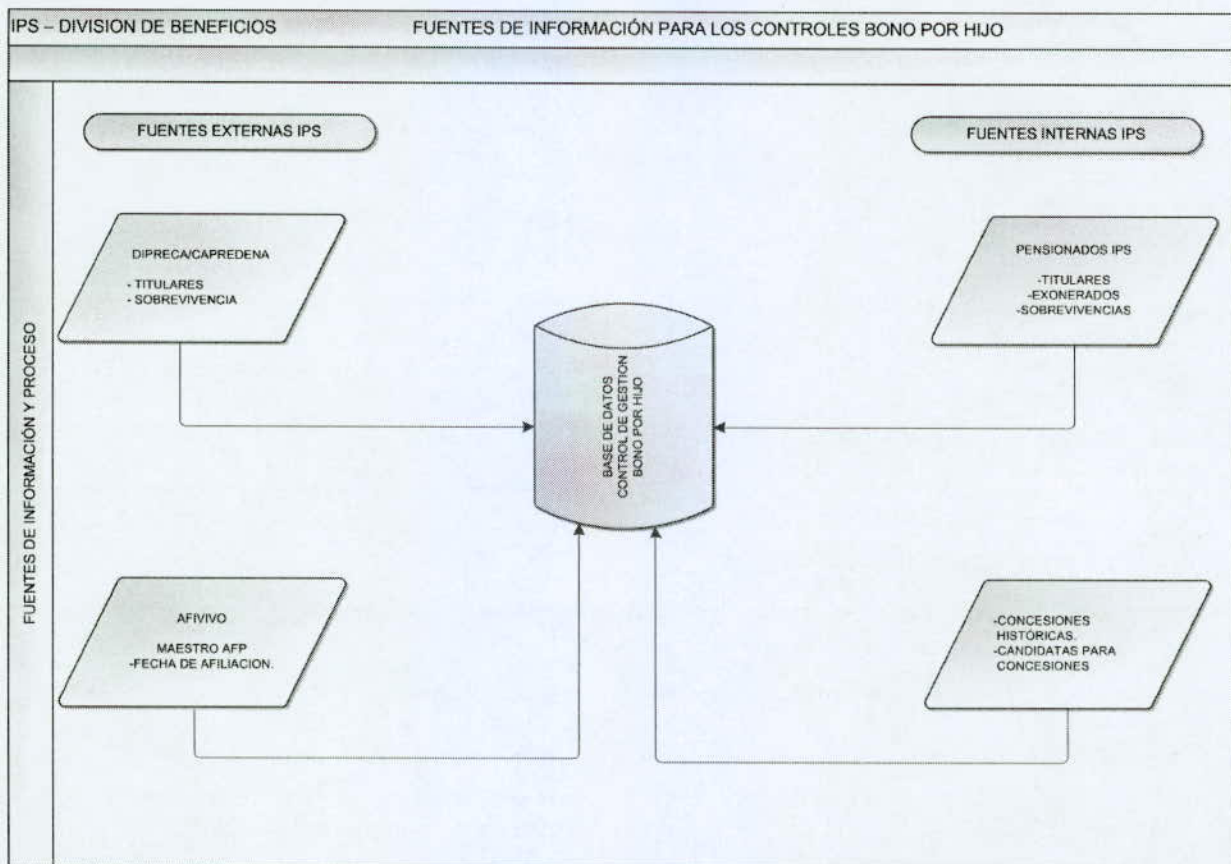
El diagrama muestra, los bloques más importantes del proceso de Concesión del beneficio bonificación por hijo, desde el ingreso de la solicitud y hasta el pago del beneficio. El control que realiza la División Beneficios, lo efectúa antes de que se generen los archivos de intercambio de información con el Subdepartamento de Pagos.




	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISION BENEFICIOS
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento
			Fecha de Aprobación Legal
			Página
		1 112	
		17 ENE. 2018	
		27 de 38	

6.5.5. Diagrama de los Controles implementados

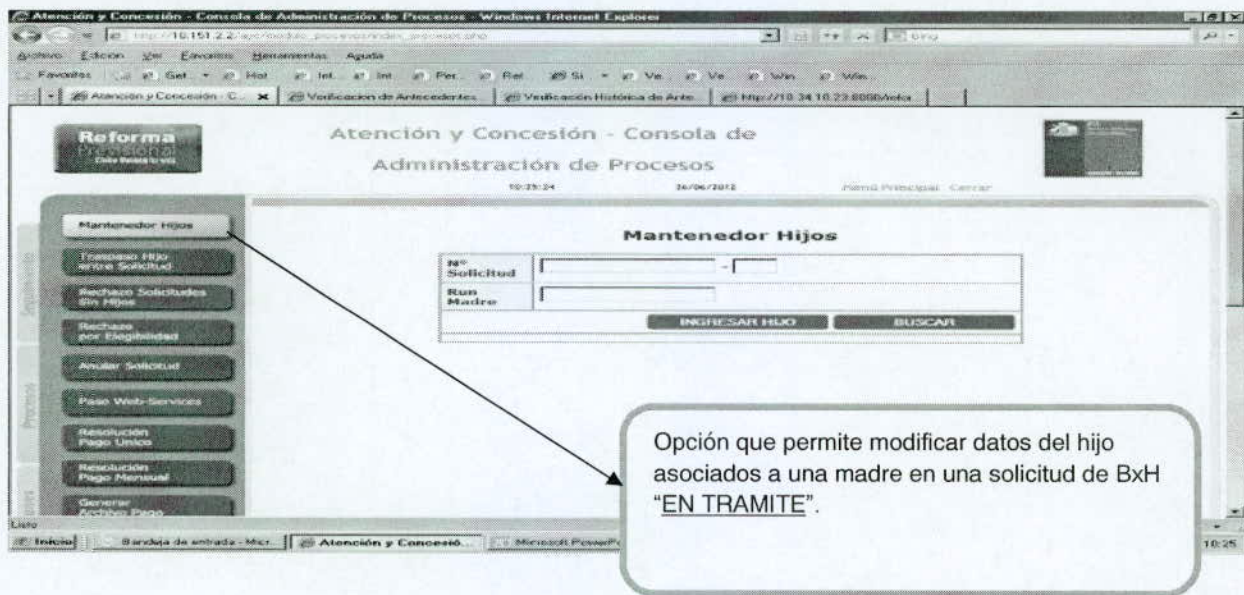
El diagrama muestra cuales son los controles implementados actualmente, y las salidas que este proporciona para el análisis de los casos que resulten cuestionados. Las fuentes externas se refieren a información que no se encuentra en el IPS.



	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISION BENEFICIOS	
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento	1 112
			Fecha de Aprobación Legal	17 ENE. 2018
			Página	28 de 38

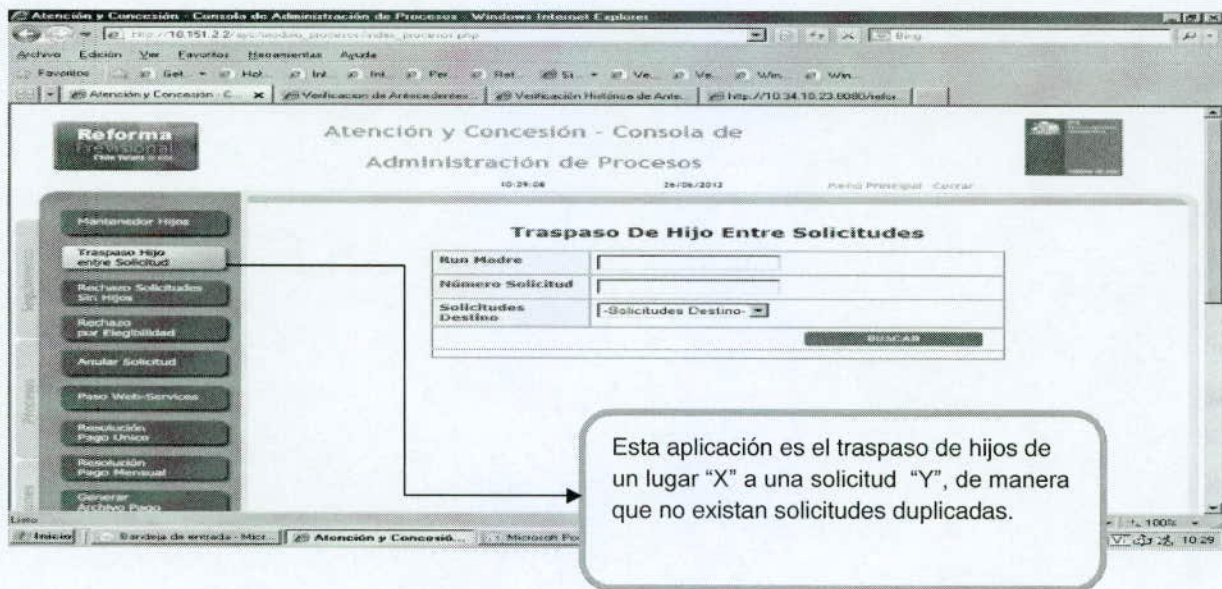
6.6. Pantallas de Procesos Automatizados

i. Mantenedor de Hijos




Opción que permite modificar datos del hijo asociados a una madre en una solicitud de BxH "EN TRAMITE".

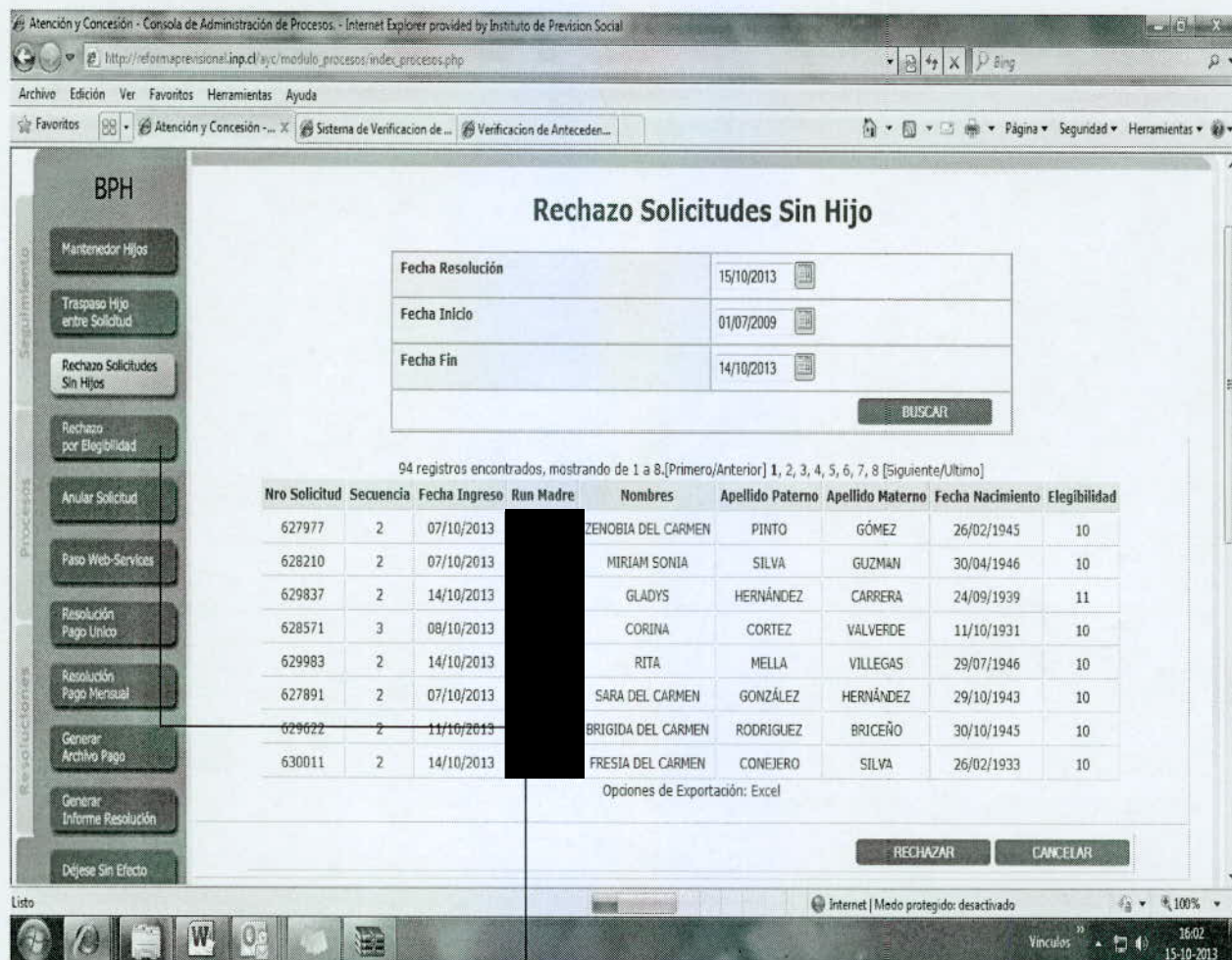
ii. Traspaso Hijos entre Solicitud



Esta aplicación es el traspaso de hijos de un lugar "X" a una solicitud "Y", de manera que no existan solicitudes duplicadas.

	PROCEDIMIENTO		DIVISIÓN BENEFICIOS		
	CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA				
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno		Versión del Procedimiento/Documento	1 112
				Fecha de Aprobación Legal	17 ENE. 2018
		Página	29 de 38		

iii. **Rechazo Solicitudes sin Hijo:** Este sistema detalla todas las Solicitudes de las beneficiarias que no presentan hijos asociados a su RUN.



Rechazo Solicitudes Sin Hijo

Fecha Resolución	15/10/2013
Fecha Inicio	01/07/2009
Fecha Fin	14/10/2013


94 registros encontrados, mostrando de 1 a 8. [Primero/Anterior] 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 [Siguiente/Ultimo]

Nro Solicitud	Secuencia	Fecha Ingreso	Run Madre	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Fecha Nacimiento	Elegibilidad
627977	2	07/10/2013	[REDACTED]	ZENOBIA DEL CARMEN	PINTO	GÓMEZ	26/02/1945	10
628210	2	07/10/2013	[REDACTED]	MIRIAM SONIA	SILVA	GUZMAN	30/04/1946	10
629837	2	14/10/2013	[REDACTED]	GLADYS	HERNÁNDEZ	CARRERA	24/09/1939	11
628571	3	08/10/2013	[REDACTED]	CORINA	CORTEZ	VALVERDE	11/10/1931	10
629983	2	14/10/2013	[REDACTED]	RITA	MELLA	VILLEGAS	29/07/1946	10
627891	2	07/10/2013	[REDACTED]	SARA DEL CARMEN	GONZÁLEZ	HERNÁNDEZ	29/10/1943	10
629622	2	11/10/2013	[REDACTED]	BRIGIDA DEL CARMEN	RODRIGUEZ	BRICEÑO	30/10/1945	10
630011	2	14/10/2013	[REDACTED]	FRESIA DEL CARMEN	CONEJERO	SILVA	26/02/1933	10

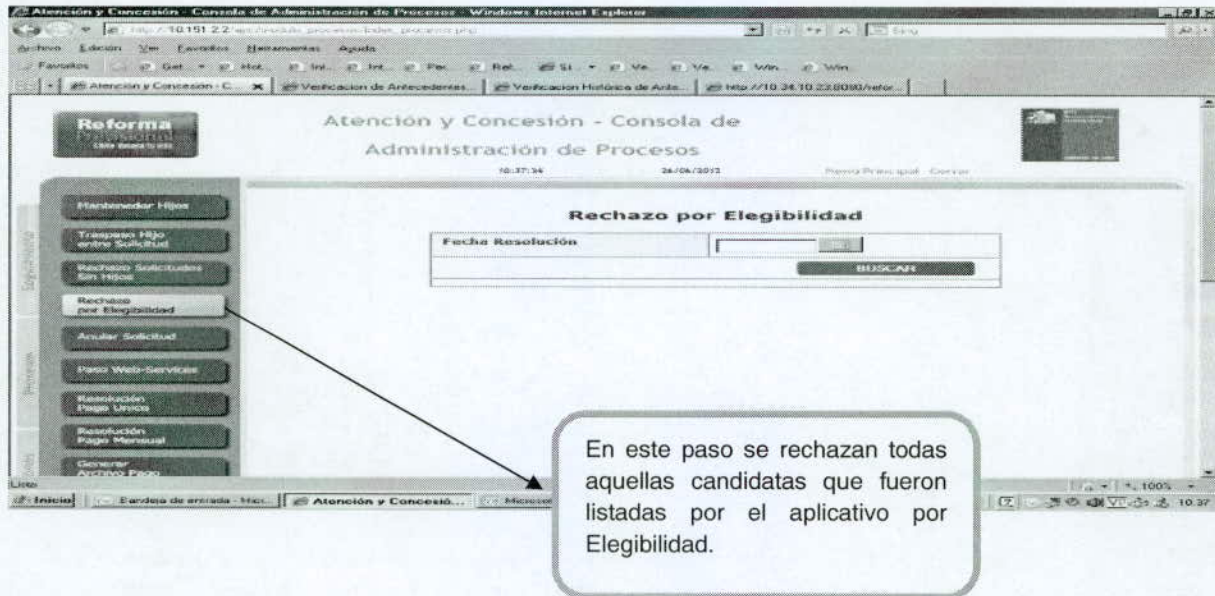
Opciones de Exportación: Excel

RECHAZAR CANCELAR

Esta paso nos muestra todas aquellas solicitudes que el aplicativo lista con Código Rechazo "5", que es igual a sin Hijos, o sea, "Solicitud Sin Hijos".

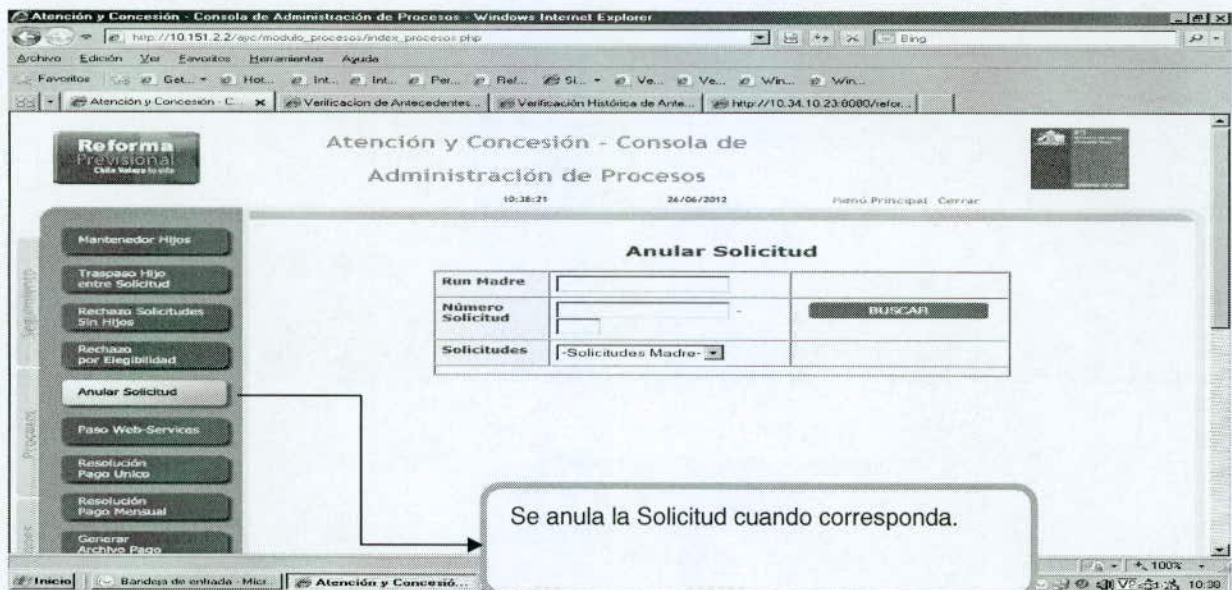
	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISIÓN BENEFICIOS
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento
			Fecha de Aprobación Legal
			1 112 17 ENE. 2018 30 de 38

iv. Rechazo por Elegibilidad




En este paso se rechazan todas aquellas candidatas que fueron listadas por el aplicativo por Elegibilidad.

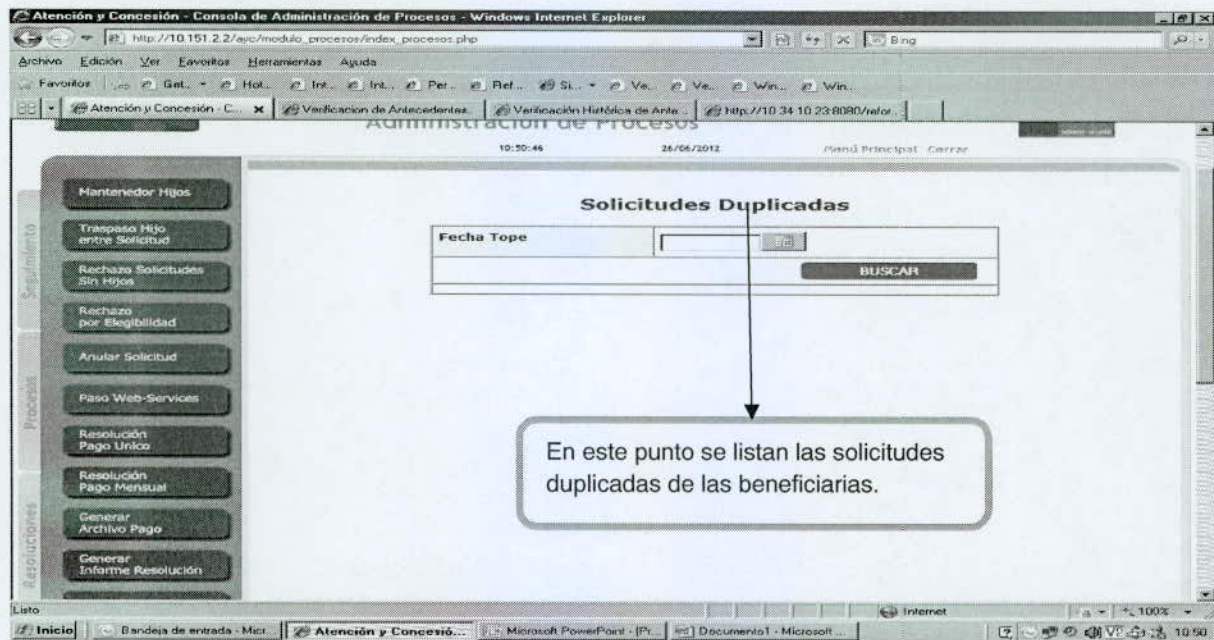
v. Anular Solicitud



Se anula la Solicitud cuando corresponda.

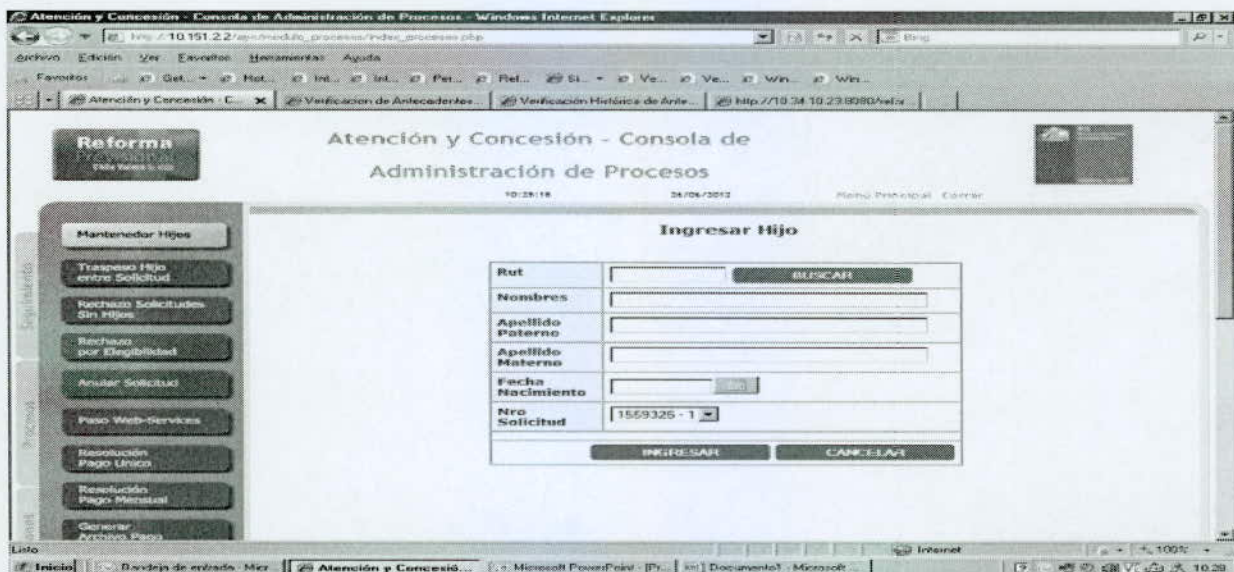
	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISIÓN BENEFICIOS
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento
			Fecha de Aprobación Legal
			Página
		1 112	17 ENE. 2018
		31 de 38	


vi. Solicitudes Duplicadas



En este punto se listan las solicitudes duplicadas de las beneficiarias.

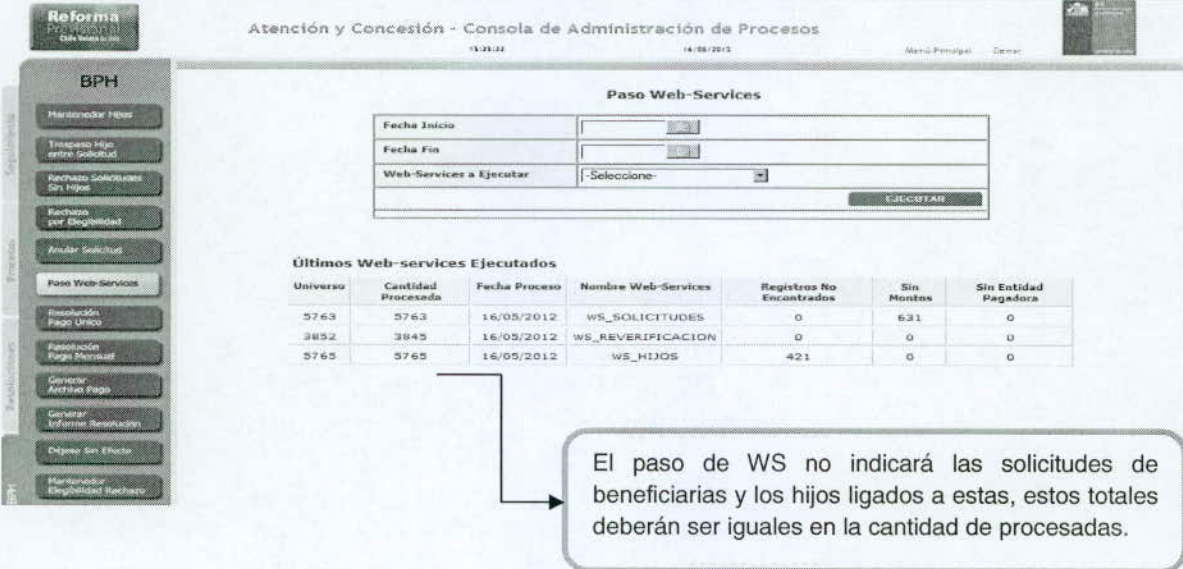
vii. Ingreso Hijo



	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISION BENEFICIOS
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento
			Fecha de Aprobación Legal
			Página
		1 112	
		17 ENE. 2018	
		32 de 38	

6.7. Proceso Concesión Bono por Hijo

- i. **Paso Web-Service:** Mediante la siguiente interfaz es posible realizar la carga de web-services de Bonificación por Hijo, actividad incluida en el Proceso de Concesión BPH.



Reforma Previsional
Atención y Concesión - Consola de Administración de Procesos

BPH


Paso Web-Services

Fecha Inicio:
Fecha Fin:
Web-Services a Ejecutar:
EJECUTAR

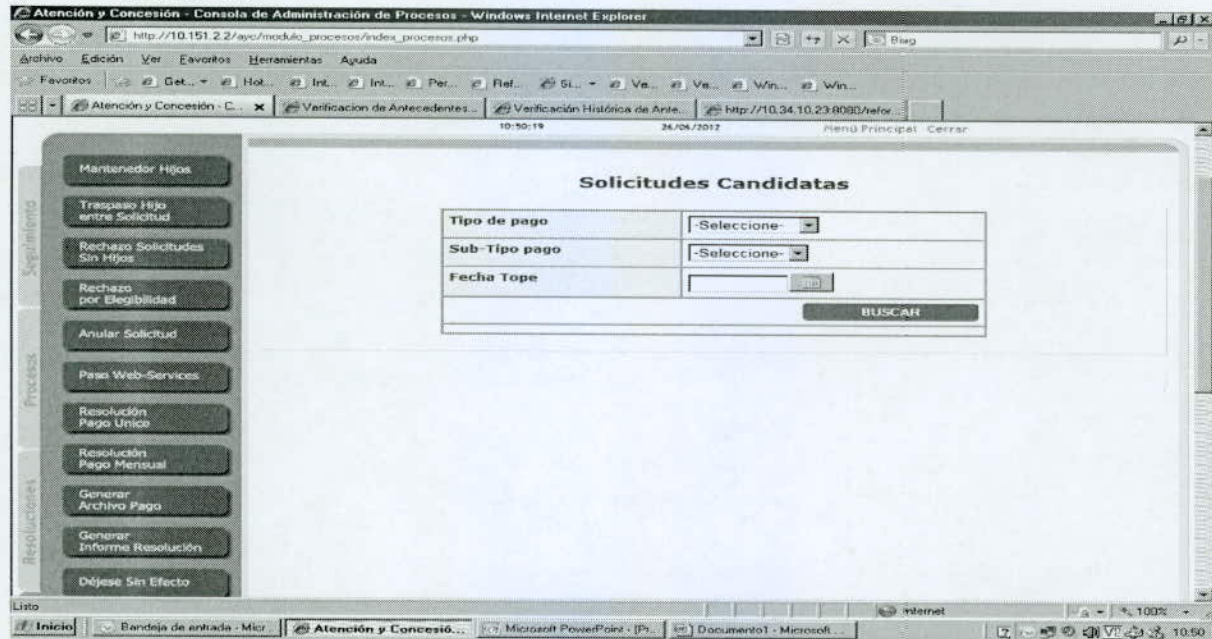
Últimos Web-services Ejecutados

Universe	Cantidad Procesada	Fecha Proceso	Nombre Web-Services	Registros No Encontrados	Sin Montos	Sin Entidad Pagadora
5763	5763	16/05/2012	WS_SOLICITUDES	0	631	0
3852	3845	16/05/2012	WS_REVERIFICACION	0	0	0
5765	5765	16/05/2012	WS_HIJOS	421	0	0

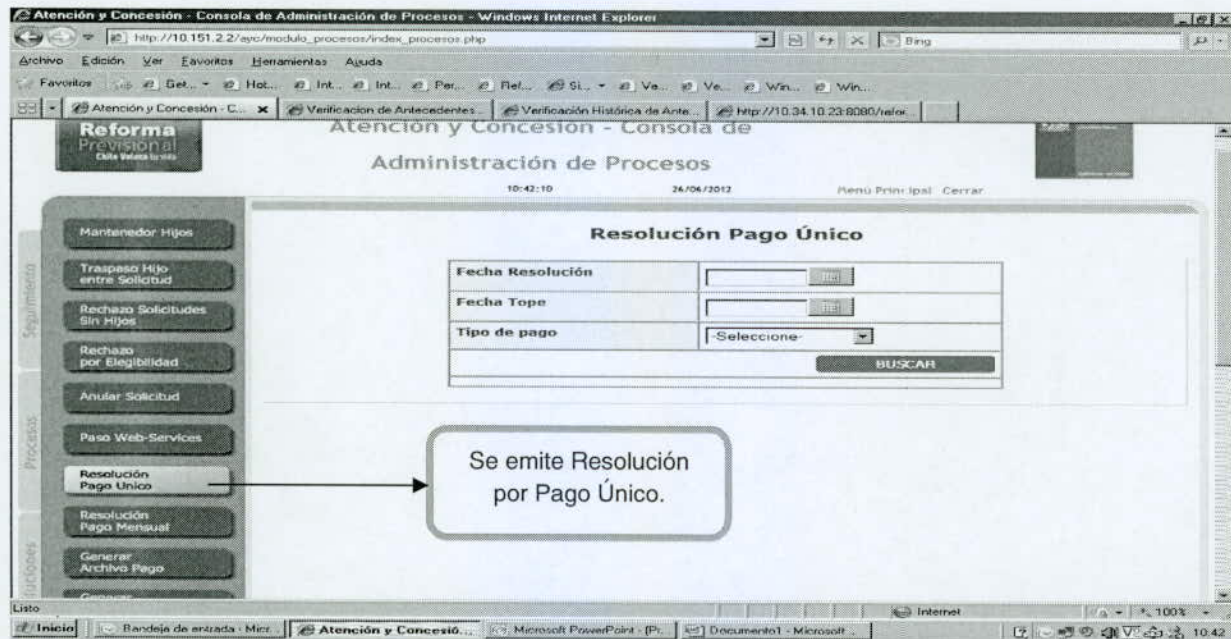
El paso de WS no indicará las solicitudes de beneficiarias y los hijos ligados a estas, estos totales deberán ser iguales en la cantidad de procesadas.


	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISION BENEFICIOS
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento 1 112
			Fecha de Aprobación Legal 17 ENE. 2018
		Página	33 de 38

ii. Candidatas

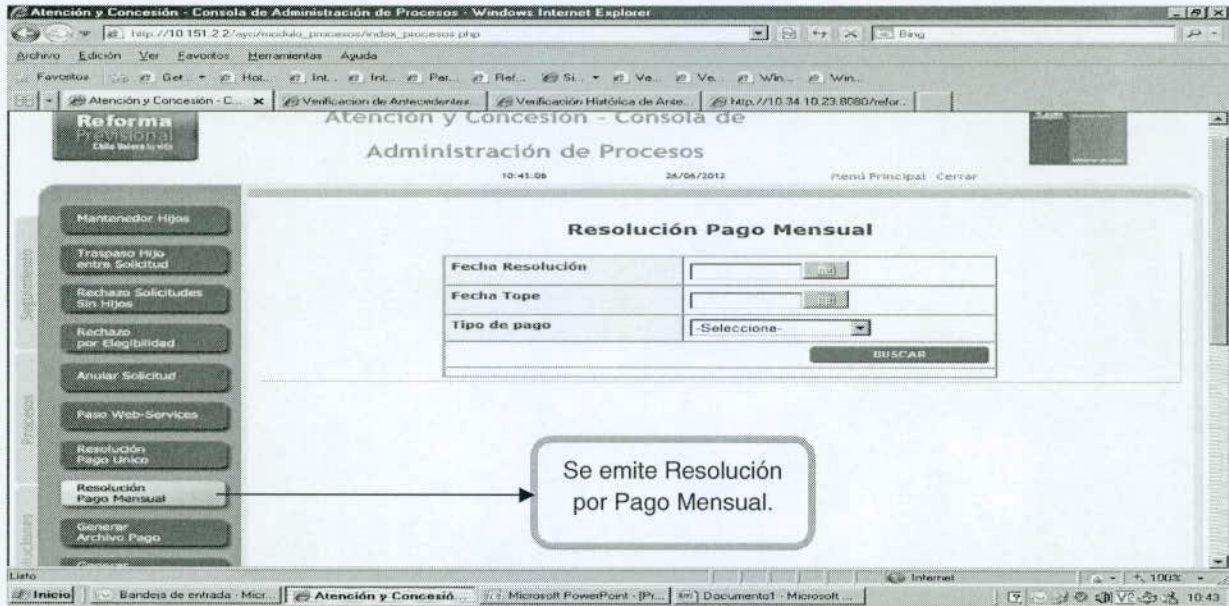



iii. Resolución Pago Único



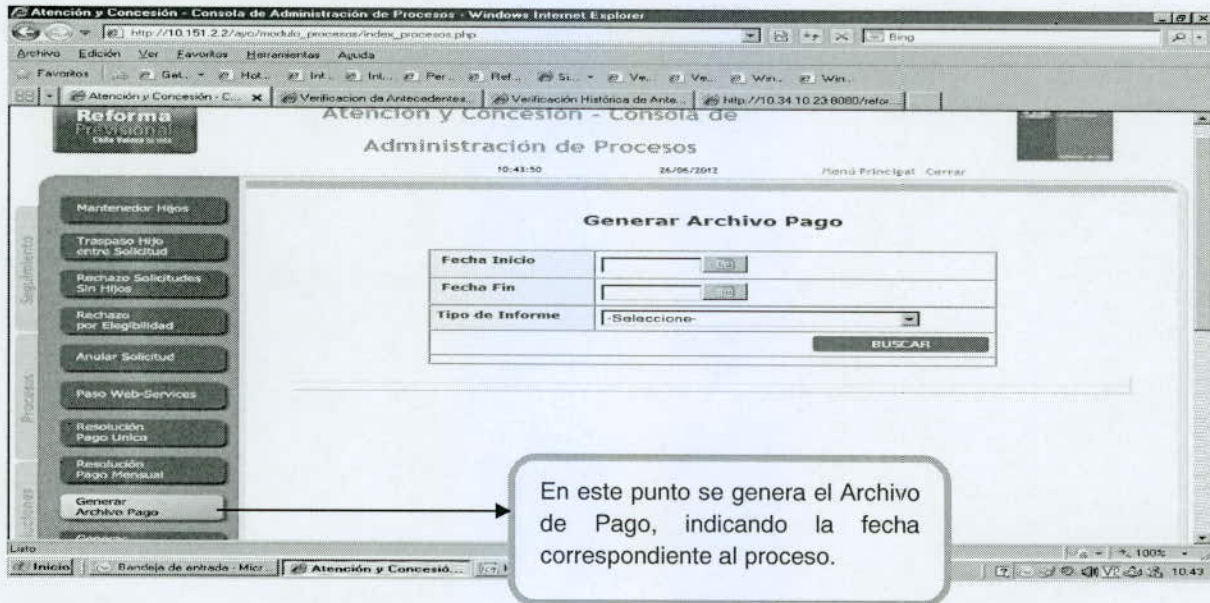
	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISION BENEFICIOS	
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento	1 112
			Fecha de Aprobación Legal	17 ENE. 2018
		Página	34 de 38	

iv. Resolución Pago Mensual



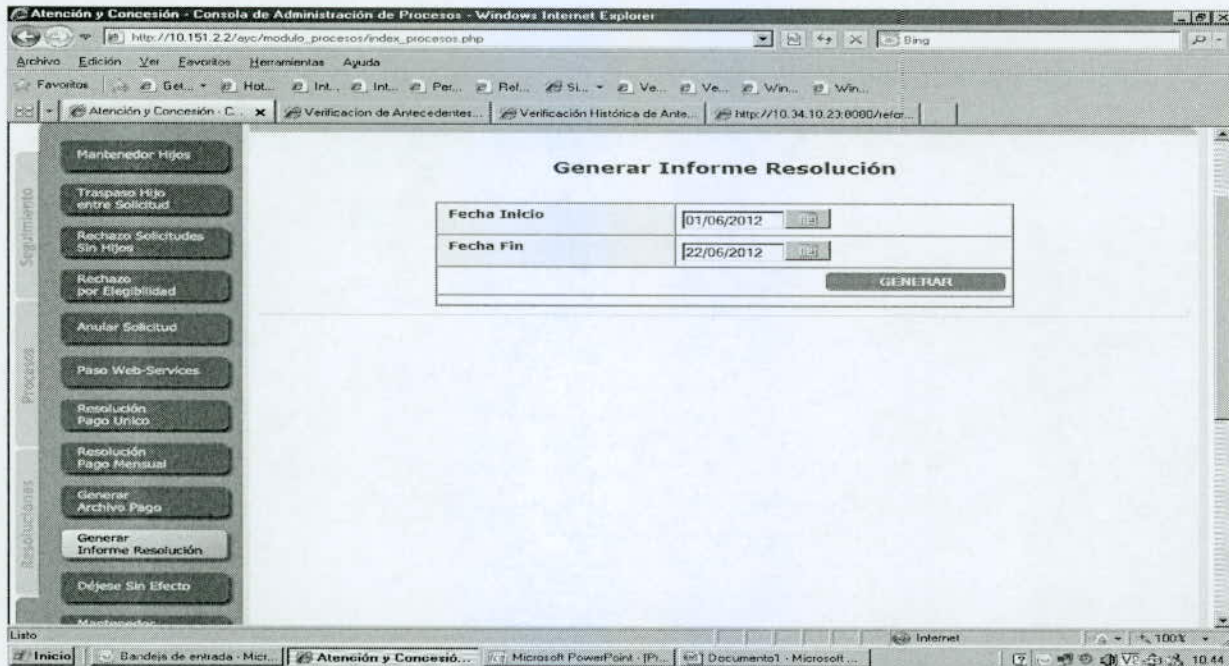
	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISIÓN BENEFICIOS
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento
			Fecha de Aprobación Legal
			Página
		1 112	
		17 ENE. 2018	
		35 de 38	


v. Generar Archivo de Pago



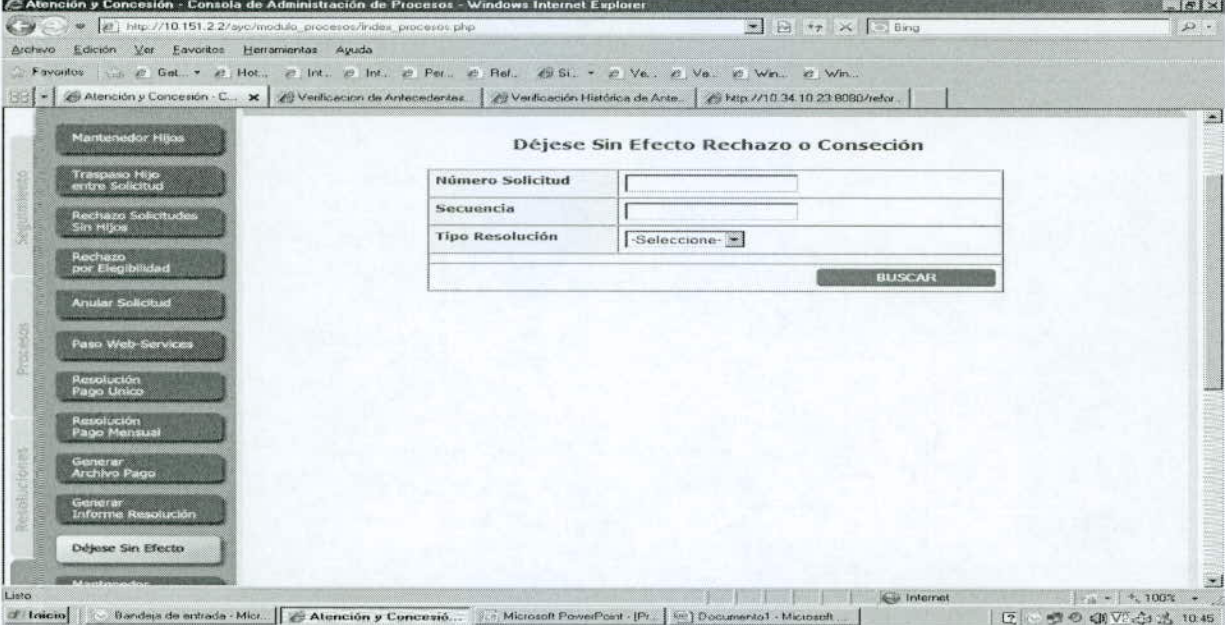
En este punto se genera el Archivo de Pago, indicando la fecha correspondiente al proceso.

vi. Genera Informe Resolución



	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISION BENEFICIOS
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento
			Fecha de Aprobación Legal
			Página
		1 112	
		17 ENE. 2018	
		36 de 38	

vii. Déjese sin efecto Rechazo o Concesión

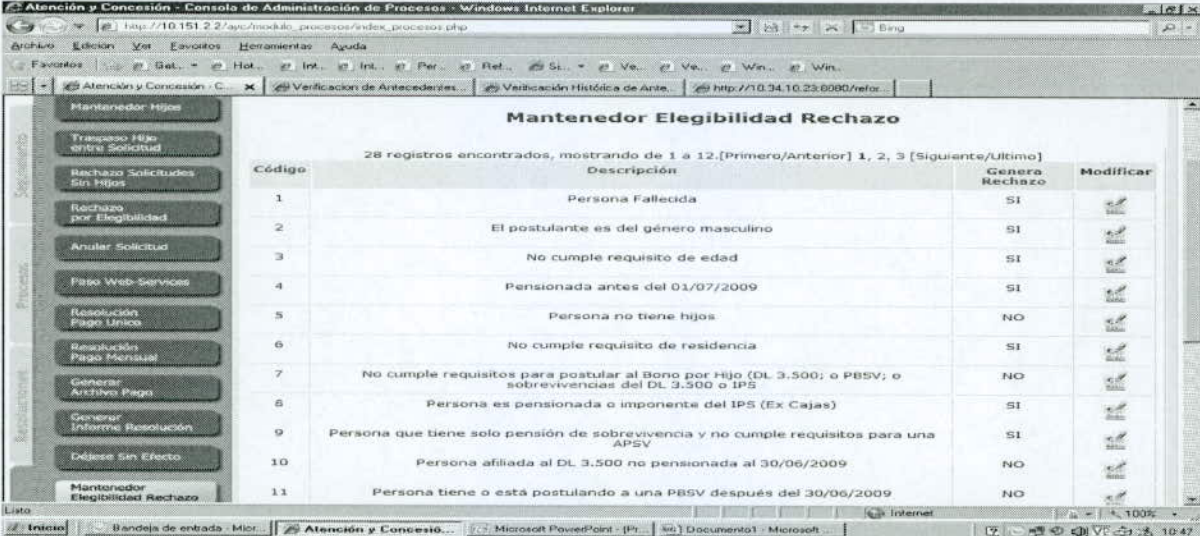


The screenshot shows a web browser window with the URL http://10.151.2.22/syc/modulo_procesos/index_procesos.php. The page title is "Atención y Concesión - Consola de Administración de Procesos - Windows Internet Explorer". The main content area is titled "Déjese Sin Efecto Rechazo o Concesión" and contains a form with the following fields:

- Número Solicitud:
- Secuencia:
- Tipo Resolución:


A "BUSCAR" button is located at the bottom right of the form. On the left side of the page, there is a vertical menu with various options, including "Déjese Sin Efecto".

Mantenedor Elegibilidad Rechazo

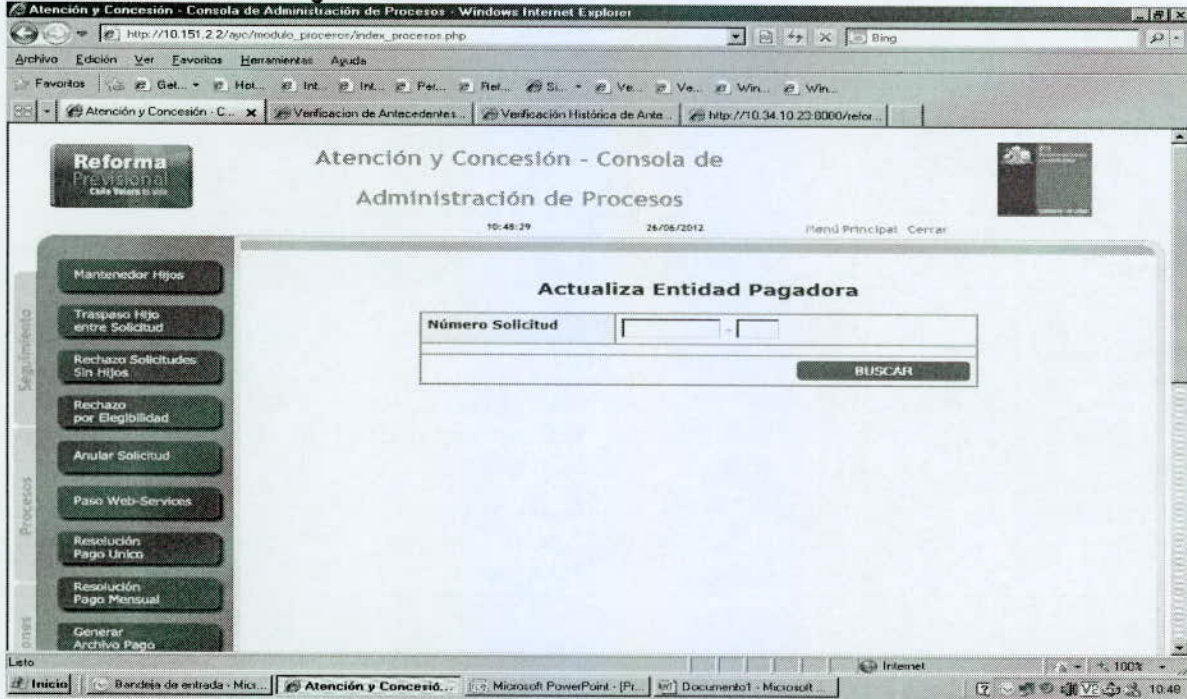


The screenshot shows the same web browser window, but the main content area displays a table titled "Mantenedor Elegibilidad Rechazo". The table shows 28 records found, displaying records 1 through 11. The table has the following columns: Código, Descripción, and Genera Rechazo. A "Modificar" button is visible for each record.

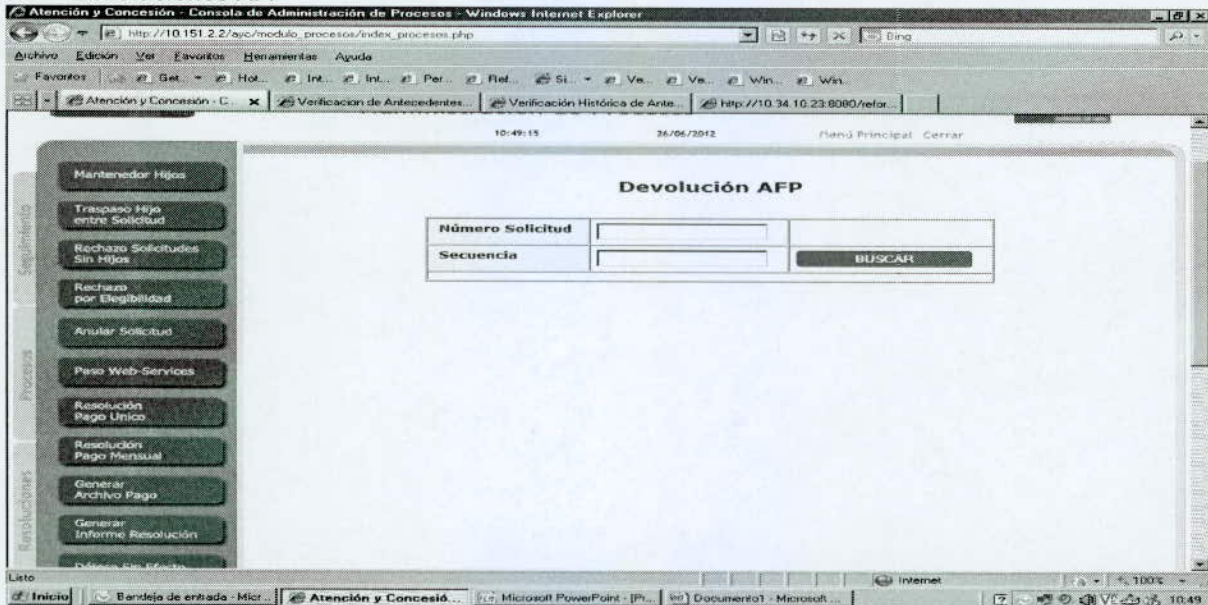
Código	Descripción	Genera Rechazo	Modificar
1	Persona Fallecida	SI	
2	El postulante es del género masculino	SI	
3	No cumple requisito de edad	SI	
4	Pensionada antes del 01/07/2009	SI	
5	Persona no tiene hijos	NO	
6	No cumple requisito de residencia	SI	
7	No cumple requisitos para postular al Bono por Hijo (DL 3.500; o PBSV; o sobrevivencias del DL 3.500 o IPS)	NO	
8	Persona es pensionada o imponente del IPS (Ex Cajas)	SI	
9	Persona que tiene solo pensión de sobrevivencia y no cumple requisitos para una APSV	SI	
10	Persona afiliada al DL 3.500 no pensionada al 30/06/2009	NO	
11	Persona tiene o está postulando a una PBSV después del 30/06/2009	NO	


	PROCEDIMIENTO		DIVISIÓN BENEFICIOS	
	CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA			
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento	1 112
			Fecha de Aprobación Legal	17 ENE. 2018
			Página 37 de 38	

viii. Actualiza Entidad Pagadora



ix. Devoluciones AFP



	PROCEDIMIENTO CONCESION BONIFICACION POR HIJO NACIDO VIVO EN OPERACIONES DE REFORMA		DIVISION BENEFICIOS
	Nivel de Confidencialidad	Uso Interno	Versión del Procedimiento/Documento
			Fecha de Aprobación Legal
			Página
		1 112	
		17 ENE. 2018	
		38 de 38	

7. INDICADOR DE GESTIÓN

No aplica.

8. CONTROL DE REGISTROS

Identificación del Registro	Almacenamiento	Responsable del Registro	Recuperación	Tiempo de Retención	Disposición
Solicitud de Bonificación por Hijo.	Digital	Subdepartamento Proyectos Reforma Previsional	Sistema de Atención y Concesión -Reforma Previsional IPS	Permanente	No aplica
Resolución de Rechazo de Beneficio Exenta SPS.	Digital	Subdepartamento Proyectos Reforma Previsional	Sistema de Atención y Concesión -Reforma Previsional IPS	Permanente	No aplica
Resolución Masiva de Concesión Exenta de BPH	Digital	Subdepartamento Proyectos Reforma Previsional	Sistema de Atención y Concesión -Reforma Previsional IPS	Permanente	No aplica

9. ANEXOS

No aplica.